BIBLIOTECA POPULAR

LOS GRANDES PENSADORES



Volúmen XXIII

Teixeira Bastos

LA FAMILIA

BIBLIOTECA POPULAR
LOS GRANDES PENSADORES

Teixeira Bastos

La Familia

VERSIÓN DEL IDIOMA PORTUGUES
POR
Cristóbal Litrán

VOLUMEN XXIII - SEGUNDA SERIE

CASA EDITORIAL
PUBLICACIONES DE LA ESCUELA MODERNA

BARCELONA — CORTES, 478 | BUENOS AIRES — PICHINCHA, 1867

Noticia biográfica

No voy a trazar una biografía del malogrado Teixeira Bastos. Biografía en el sentido general de la palabra, no la tiene el preclaro escritor lusitano.

Hombre de estudio y de gabinete, su labor, labor intensa y fecunda, de todos los días, de todos los minutos, es silenciosa, perseverante, de esa plasticidad que se concreta en los libros.

Estuvo el que estas líneas escribe en relaciones íntimas intelectuales con Teixeira Bastos, y de él solo puedo decir que era un carácter, todo un gran carácter, un escritor infatigable, como lo prueba lo copioso de su producción intelectual, un prosista atildado y un poeta profundo e innovador, que nos recuerda a nuestro Bartrina, de quien tradujo al portugués alguna composición.

Por la nota, seguramente incompleta, que al final de este volumen damos de los libros de Teixeira, puede el lector formarse idea de la actividad productora del escritor portugués.

Añádase a esto que Teixeira Bastos colaboraba frecuentemente en O Seculo, *gran diario lisbonense que dirigía Magalhâes Lima; y escribía juntamente con el gran Teófilo Braga, el Pi y Margall portugués, la admirable* Revista de Estudos Livres *que tanta influencia tuvo en la*

cultura del pueblo lusitano y tanto contribuyó a la difusión de las doctrinas positivistas en Portugal y en Brasil.

Republicano federalista convencido, quedábale aun tiempo y actividad que consagrar a la vida pública.

Llevado por los votos de los republicanos al Municipio de Lisboa, distinguióse por su acierto y probidad en el cargo. Teixeira Bastos y sus compañeros inauguraron en el Municipio de Lisboa aquella era de administración republicana sin tacha, que tanto contribuyó a que fuese factible la instauración de la República en la nación vecina, asqueada del régimen monárquico corrompido y corruptor, que la llevaba a irremisibles deshonor y ruina.

En pleno vigor intelectual, en plena madurez de su talento vario y profundo, una rápida enfermedad puso fin a los días del periodista brillante, del pensador concienzudo y original.

Traduciendo este volumen y escribiendo estas líneas, cumplo un deber de justicia para con el amigo ilustre que con tanto ahinco trabajaba y me estimulaba a trabajar por la aproximación y compenetración intelectual y moral de dos pueblos hermanos, enemistados e ignorantes el uno del otro, merced a la torpe labor de ambiciosas y opresoras monarquías.

Cristóbal Litrán

Barcelona, junio 1917.

La familia en el pasado

Es la fuerza de la familia la que ha creado la fuerza y la grandeza de la patria.

MICHELET

Tanto cuanto nos es posible remontarnos con el pensamiento a través de la infinita serie de los siglos que nos separan de la cuna del género humano, investigando los monumentos históricos de la antigüedad y estudiando los usos y costumbres de las tribus salvajes, siempre descubrimos, ya en el organismo humano, ya en el organismo social, la lucha de la humanidad contra la animalidad. La obra de la civilización, dice Litré, ha consistido en fortalecer a aquella y debilitar ésta.

Primitivamente la animalidad lo era todo, y la humanidad comienza apenas a apuntar; pero en proporción que ésta se elevó por el desenvolvimiento de las acciones, de los sentimientos y de las ideas, fué aquella retrocediendo, siendo batida, subordinándose a los impulsos altruistas por los progresos de la moral. Sabido es como el hombre se alzó del estado verdaderamente animal a los primeros grados de sociabilidad con la institución de la familia. Ahora vamos a asistir a la evolución de la familia a través de las sucesivas civilizaciones humanas por la recíproca acción y reacción de la familia sobre la sociedad y de la sociedad sobre la familia. No existe, como

observa Heriberto Spencer, «una conexión uniforme y constante entre los progresos en las formas de las relaciones sexuales y los progresos de la evolución social», pero «la marcha progresiva hacia un tipo social más elevado concuerda con la marcha progresiva hacia un tipo más elevado de las relaciones sexuales (1).

Las necesidades orgánicas que llevaron a los animales inferiores a la constitución de agregados rudimentarios, fueron las mismas que hicieron desdoblarse al organismo del hombre, más complejo y más perfecto, estimulándolo con mayor intensidad, y despertándole a la actividad intelectual. La conservación individual hízole sucesivamente cazador, pastor y agricultor, instigóle a fabricar los groseros instrumentos de silex, uniendo a sus semejantes para la defensa en común, dióle la primera noción de la propiedad; la conservación de la especie impulsóle inconscientemente hacia la mujer, incitóle a los placeres sexuales, excitóle a la expontaneidad afectiva, llevóle a constituir la familia. Los estímulos de toda clase, la acción del medio exterior sobre los sentidos, despertándole, hiciéronle tomar la apariencia por la realidad, crear la religión en su fase inicial—el fetichismo. Así los tres elementos, activo, efectivo y especulativo comenzaron a desenvolverse simultáneamente en el hombre primitivo y lo lanzaron en el camino de los progresos materiales y morales. La asociación es la que le saca paulatinamente de la animalidad más grosera. «Los hombres, dice Heriberto Spen-

(1) *Principes de Sociologie*, vol. II, pag. 223.

cer, no se elevan al estado de agregado social, sino a condición de crear entre sí desigualdades, en cuanto a autoridad; como en biología la formación de un organismo vivo comienza por cierta diferenciación, cuyo resultado es volver la porción periférica distinta de la porción central (1). La diferenciación sociológica comienza en los agregados más simples como la banda o la horda y la familia. En ésta, la distinción de funciones del hombre y de la mujer produce la subordinación de los sexos, y la diferencia de fuerza, de agilidad o de experiencia origina la subordinación de los individuos.

La mujer en casi todos los pueblos salvajes, es un ser abyecto, una cosa, la propiedad del hombre; puede trocarla, prestarla o deshacerse de ella en cualquiera forma. Tiene que trabajar incesantemente para el hombre; carga con los fardos, los aparejos de caza, la misma caza; en algunos sitios derriba los árboles y los transporta; en otros le está asignado el cultivo de la tierra y todos los rudos trabajos del campo. En los pueblos nómadas, un poco más adelantados, es ella quien monta y desmonta la barraca, la que guarda los rebaños, etc. El salvaje prefiere a veces su perro de caza a la infeliz compañera a la que deja los restos de su comida. La rudeza de la vida robustece en algunas razas a la mujer, haciéndola corporalmente, más fuerte que el varón, que pasa los días en la ociosidad cuando no está de cacería o en lucha con las tribus vecinas. Sin embargo la mujer reconoce casi siempre la autoridad del marido. Los recién

(1) *Introduction à la science sociale,* pag. 64.

nacidos recibían ordinariamente el nombre de un árbol, de un pájaro, de un insecto, de una fiera, de un monte o de un astro, algunas veces al acaso, otras en atención a cualquiera circunstancia especial; pocas razas tenían ceremonias para ese acto, que muchas veces se efectuaba a presencia de los padres y de los amigos. La vida en común, la diligencia que ponía la mujer en los quehaceres domésticos, los cuidados que requería la flaqueza de las criaturas, imprimieron necesariamente enorme impulso a la germinación de los sentimientos afectuosos. La madre amamantaba los hijos, llevábalos a cuestas o al hombro hasta que podían andar por su pie, dejábalos después en completa libertad; rarísimas veces les castigaba o reprendía. Los muchachos comenzaban muy pronto a acompañar a los tíos, a los hermanos o al padre en los ejercicios de la caza y la pesca y hasta en la guerra para recoger las saetas perdidas. El derecho de vida y de muerte que arbitrariamente tenían sobre las mujeres y los hijos, era dulcificado por los espontáneos movimientos afectivos, robustecidos por la religión. El abandono y hasta el asesinato de los viejos y enfermos, bastante común entre los salvajes, proviene de la miseria habitual, que les llevaba también a practicar el infanticidio. Los Damaras, los Namaguas y los Tchuktchis, por ejemplo, no vacilan en abandonar a sus padres viejos y enfermos, cuando se ven obligados a salir del territorio, y los Padeanos de la India mataban a los viejos al quedar inútiles para el trabajo.

Esta crueldad de los pueblos primitivos no denota indiferencia ni maldad en los hijos,

como ya observó Augusto Comte (1); era una imposición de la necesidad para la cual la víctima se disponía desde la infancia; innumerables veces los propios viejos recordaban a sus hijos que había llegado el momento de someterse a una tal fatalidad y solemnemente se suicidaban o hacían que los matasen. La religión, en su forma primordial de animismo, dábales fuerzas para arrostrar alegremente el sacrificio.

La vida no finaba con la muerte; los salvajes abandonaban a los suyos, pero iban a continuar su existencia en el país de *allá;* por esto los enterraban con las lanzas y los instrumentos de su uso; los caballos y los perros eran sacrificados para que acompañasen al amo. Ni las mujeres eran exceptuadas. La vulgarísima costumbre entre los pueblos incultos de asesinar a la mujer o mujeres del muerto sobre su cuerpo, o de obligarlas a suicidarse, tuvo origen en la misma creencia fetichista. Los Comanches, por ejemplo, sepultaban con el difunto a la esposa principal: en la India, aun actualmente, está en práctica en algunos lugares el quemar las mujeres con el cuerpo del marido. De este modo el fetichismo influyó inmensamente en la constitución de la familia, subordinando al sentimiento todos los pensamientos y actos individuales, y estrechando más las inclinaciones sexuales por la adoración común de los mismos ídolos.

El hombre, movido por impulsos biológicos, elévase naturalmente de la promiscuidad animal a la constitución de la familia imperfecta, familia polígama, porque el instinto ge-

---

(1) *Système de Politique positive,* vol. III, pág. 110.

nésico, sin estar disciplinado por la moral, siempre es polígamo en todos los climas, en todos los países, y en todas las condiciones naturales. «La poligamia, dice Augusto Comte (1), a pesar de su doble imperfección conyugal y maternal, constituye el primer modo del casamiento humano, cuyas propiedades generales realiza.» Ya los casamientos se efectúan por compra, ya por captura, la poligamia promueve a la acumulación de bienes para que cada uno pueda proveer al sustento y a la manutención de los harenes en el mayor número de casos, en que las mujeres se libran de la vida activa, o hasta cuando el marido las emplea en los trabajos del campo, continuando el uso tradicional de la fase anterior. La influencia femenina sobre los hombres comenzó a acentuarse en la fase poligínica, ya modificando por el trato doméstico la rudeza brutal y despótica de los adultos, ya dulcificando por la educación la furia indómita de los pequeños. Bajo este régimen familiar el hombre se vuelve más sociable.

La influencia del sexo femenino añádese espontáneamente a la influencia de los viejos, cuya autoridad procede de la experiencia adquirida con los años y de las fuerzas y hechos de la mocedad y de la virilidad, recordadas por todos los contemporáneos y transmitidas de padres a hijos. La veneración tributada por los jóvenes a la vejez aumenta con la muerte o con el sacrificio voluntario de la existencia, originando el culto de los muertos o de los antepasados, una de las fases más brillantes del fetichismo primordial. De la autoridad de

---

(1) *Système de Politique positive,* vol. III, pág. 109.

los ancianos es de donde nace naturalmente el primitivo poder sacerdotal, así como de la veneración de los hijos brota espontáneamente el culto doméstico de los manes y de los dioses lares.

A medida que la familia se desenvolvía organizándose de un modo regular la poligamia, se desenvolvían igualmente los agregados sociales por la organización de las sociedades teocráticas. Estas fueron producto de la aproximación de las familias en la vida sedentaria de las ciudades. La comunidad de los intereses y la diferenciación de las funciones trajo necesariamente la primera unificación religiosa, sobreponiendo a los fetiches particulares de cada lar los fetiches de las localidades, a los ídolos adorados por cada familia los ídolos impuestos a la adoración de toda la tribu o nación. El derecho privado, fruto de las primeras creencias, dió origen al derecho público. Si la constitución de la familia contribuyó a la formación de las sociedades teocráticas, esta formación, a su vez, reobró sobre las relaciones domésticas prohibiendo los incestos, regulando los casamientos e imponiendo a cada individuo sus deberes para con la familia. Al mismo tiempo la teocracia, preocupándose de los actos y costumbres populares, determinó prácticas higiénicas, prescribió reglas de conducta y desarrolló el uso de los vestidos, elevando en todas formas nuestra vida física y moral, en buen hora con un carácter esencialmente egoísta. La poligamia (1) no fué condenada por el sacerdocio teocrático, pero

(1) Augusto Comte, *Système de Politique positive*, vol. III, pág. 232 a 235.

sufrió restricciones por la obligación impuesta al hombre de sustentar a la mujer y a los hijos. La influencia de la sociedad en el seno de la familia hízose efectiva por la sanción pública de los principales actos de la vida particular.

A propósito de la impresión del nombre o bautismo, que de ordinario se efectuaba entre los salvajes sin ninguna ceremonia, comienza a ser solemne. En México, por ejemplo, habiendo nacido el Sol, una mujer que ejercía las funciones de sacerdote, mojaba los labios de la criatura, después el pecho, la cabeza, en fin, bañaba el cuerpo entero en agua pura, y seguidamente la vestía con trajes masculinos o femeninos, con arreglo al sexo; en el primer caso dábale el arco y la consagraba a la guerra, en el segundo poníale en la mano la rueca y dedicábala a la vida doméstica; la ceremonia terminaba con un banquete (1).

En Asiria el casamiento estaba bajo la protección del dios Nisroch, y la mujer aportaba como dote de la casa paterna un inmueble. La constitución de la familia basábase en el poder absoluto del marido o del padre (2).

En la India vemos la transición de la poligamia a la monogamia; este es el estado del mayor número, siendo la poligamia como una especie de privilegio de los jefes. «No pegues a una mujer aunque haya cometido cien faltas, ni siquiera con una flor» (3), hermoso pre-

---

(1) Pi y Margall, *Historia General de América.*

(2) Lenormant, *Manuel d'Histoire aucienne de l'Orient* vol. II, pág. 143.

(3) *Digest of Hindu law*, II, 209, citado por Michelet *Origines du droit français*, pág. 15.

cepto indio que indica la consideración debida a la mujer, pero solo porque de ella ha de derivar la descendencia. Que ésta sea numerosa es el deseo supremo atribuído a todo hombre, que los hijos sean vigorosos para apoyo de la familia y fuerza de la tribu (1). Ellos son los herederos forzosos porque las leyes indias desconocen el derecho de testar. Esto es lo esencial. De ahí aquella ley que impone al hermano el deber de dar posteridad a su hermano, en el caso de que no la tenga (2). La familia entre los arias fúndase en la autoridad del padre, en la dignidad de la mujer, y en la gerarquía de todos sus miembros.

En los Vedas, la esposa es la compañera del héroe, la que le prepara el licor fortificante para el combate, la que le recibe con agasajos y caricias al regreso de la lucha; es ella quien gobierna en el hogar doméstico, la dueña de la casa, de los rebaños y de los esclavos, la que debe ser rodeada de tesoros y atenciones. La ley de Manú elévala dentro de la familia, pero en la organización religiosa y civil rebájala hasta la vil condición del sudra: «En la infancia la mujer depende de su padre; en la mocedad de su marido; muerto éste, de sus hijos, de sus más próximos parientes; si no los tuviera del soberano, la mujer nunca debe ser dueña de su voluntad». La mejor obra de la esposa era procurar agradar al marido: si éste ríe, debe reir; si él estuviese triste, también ella débelo estar; si llora, llorar con él; si la interrogan responder. No ha de mirar a otro hombre y menos hablarle; hasta debe mirar con

(1) Lenormant, obra citada, vol. III, pág. 453.

(2) Michelet, obra citada, pág. 51.

desdén a los dioses, porque la mujer no tiene otro dios sobre la tierra que su marido. Por ello: «Que no entre en el lecho... sin saludar respetuosamente los pies de su marido» (1).

El casamiento es un acto sagrado precedido de esponsales y simbolizado por la unión de las dos manos. En sanscrito—dice Lenormant —el casamiento se llama *Karagraha. Graha* «tomar la mano» y el esposo es también designado con el nombre de *hastagralha* «el que toma la mano», en griego «esponsales» deriva del antiguo nombre de mano *«angu»*; *la dextrarum junetio* era entre los romanos una parte esencial de la ceremonia de las nupcias; en eslavo *obra tchiniku* «esposo», deriva de *raku*, «mano».

En el casamiento católico todavía la prin cipal ceremonia consiste en la unión de las diestras de los contrayentes. La esposa aria era llevada alrededor del hogar doméstico y recibida a la puerta con nuevas ceremonias como la presentación del agua y del fuego.

Como es sabido, el fin del casamiento era la descendencia, porque todo hombre desea tener un hijo para recibir después de la muerte las honras fúnebres. Las leyes de Manú llaman al hijo primogenito «el que es engendrado para el cumplimiento del deber». Tal deber es preparar los manes de los antepasados, al *sraddha* o banquete funerario. «Que el dueño de la casa haga el *sraddha* con arroz, leche, raices, frutas, a fin de captarse la benevolencia de los manes».—«Cuando el *sraddha* se hace con arreglo a los ritos, los antepasados

---

(1) *Digest of Hindu law*, II, 1, 35, según Michelet en la obra citada, pág. 18.

del que ofrece el banquete experimentan una satisfacción inalterable (1). El indio decía: «La extinción de una familia causa la ruina de la religión de esa familia; los antepasados privados de la oferta de los pasteles, van a parar a la morada de los infelices (2)». Por esta razón al derecho de hacer sacrificios en homenaje de los muertos, iba unida la herencia, la propiedad. Dicen las leyes de Manú: «La persona que hereda a quien quiera que sea, es la encargada de hacer el ofertorio sobre el túmulo (3).»

La monogamia establécese normalmente a medida que las relaciones sexuales se moralizan y disciplinan. La India marca la transición entre los pueblos civilizados. «Así es como la poligamia, que es la expresión social de la satisfacción de todas las voluptuosidades, según frase de Luys, cede el lugar insensiblemente a la monogamia, expresión más perfecta de la unión del hombre y de la mujer, y garantía más seria del sostén de la familia.

Esta forma regular del amor que resume en sí las delicadezas más perfeccionadas de la sensibilidad humana, concentra sobre una sola cabeza los recuerdos y las alegrías del pasado, las esperanzas del futuro, y crea así lazos permanentes consagrados por el hábito de la vida común. Ella engendra fatalmente en todos los grados de la escala social, no obstante, las innumerables flaquezas con que se ha deshon-

---

(1) *Leyes de Manú,* 1, 95, III, 82, 122, 127, etc., citadas por Coulanges en la *Cité Antique;* pág. 18.

(2) *Bhagavad-Gita,* I, 40, según Coulanges citado en la obra anterior.

(3) *Leyes de Manú,* IX, 186.

rado, esos actos tan naturales de afección, de abnegación, por la obra común de la progenitura, y toda esa serie de sentimientos respetables de los cuales las costumbres íntimas de los pueblos monógamos ofrecen tan notables ejemplos (1)».

En la India comienza a revelarse esta fase superior de las relaciones domésticas, en que los sentimientos afectivos se sobreponen a las necesidades orgánicas; vamos a ver en Grecia su desenvolvimiento y la institución definitiva de la monogamia, en hora buena abunden todavía los vestigios de las fases anteriores. Grecia marca un período luminoso en la historia de los progresos humanos; la civilización helénica es hasta la más completa y armónica de todas las civilizaciones; la monogamia no podía dejar de ser uno de sus esenciales caracteres. «Estudiad el carácter más fundamental de todos los pueblos que duraron y perduran, dice André Lefèvre, encontraréis la monogamia: es el eje de nuestra moral y de nuestro estatuto personal. Es evidente que ella no excluye el concubinato, ni los eternos desvíos del capricho y de la pasión; pero es el más potente esfuerzo del hombre para corregir la naturaleza, para establecer el orden en las sociedades humanas (2)». Realmente, el hombre en el estado animal muéstrase siempre de una inconstancia caprichosa, variando de mujer con arreglo a los volubles deseos de un organismo, y solo por la fuerza moral de la civilización consigue elevarse a la disciplina monogámica, después de modificar-

(1) Luys, «*Le Cerveau*», pág. 103.

(2) André Lefèvre, *L'homne à travers les ages*, pág. 29.

se largamente en el régimen poligínico de transición.

A esta profunda transformación doméstica contribuyó eficazmente el impulso militar por la incompatibilidad natural de la existencia guerrera con los usos provinientes de la poliginia. La superabundancia de mujeres, ya permanezcan en el hogar doméstico, mientras que los varones van al combate; ya sean llevadas con ellos al campo de batalla, resulta siempre un enorme embarazo para los guerreros. Así la monogamia se arraigó sólidamente a medida que la evolución del régimen militar se acercaba a su apogeo. Con todo, en Grecia, la benéfica influencia de la monogamia bajo el punto de vista exclusivamente moral, fué poco sensible, porque el desarrollo intelectual excedió de una manera extraordinaria al desarrollo efectivo. El hombre ilustrado dejaba el gineceo por la convivencia de las hetarias, a cuyo lado iba en busca de satisfacción de los goces intelectuales que no hallaba en el hogar doméstico. Fué un efecto de la civilización; la cultura intelectual de la mujer no acompañó los notables progresos que elevaron al griego a la altura intelectual del siglo de Pericles. En la Grecia primitiva la distancia que separaba la mujer del hombre no era tan profunda; la intimidad de los cónyuges, mucho más completa, asemejábase a la que observamos en la India. La *Iliada* y la *Odisea* nos describen la vida doméstica de las epocas antehistóricas, preséntannos los expléndidos rostros de Andrómaca y de Penélope, y conservan rasgos característicos de los usos y costumbres de los arias. Es grande la influencia femenina sobre los héroes, aunque

el marido pagase la esposa a los padres con presentes valiosos.

Sin embargo, el puro amor conyugal como lo comprendemos ahora, estaba todavía en gérmen; léase uno de los más bellos trozos de la *Iliada*, el adiós de Hector a Andrómaca en el canto IV, y se echará de ver la diferencia.

El amor de los primitivos griegos no tiene la grandeza y la delicadeza extremadamente moral del amor psíquico de los modernos. Además apenas acababan de salir del estado poligínico en que todavía se encontraban los jefes. Muchos de ellos poseían numerosas concubinas.

En Esparta, los hombres y las mujeres, eran considerados solamente como miembros del Estado; Licurgo estableció allí una sociedad excepcional, si no es un personaje mítico, como creía Müller. Las leyes de los espartanos, según Hellanicus, remontaban a los antiguos reyes de Dorida. En todo caso representa una anomalía en el desenvolvimiento social de la humanidad, casi una regresión a la primordial comunidad de las mujeres; si no fué una paralización en el desenvolvimiento social. Los lazos de familia, si no eran desconocidos, eran por lo menos flogísimos. Los hombres dormían al aire libre y solo a hurtadillas podían reunirse con las mujeres. Los hijos, apenas nacidos, eran bañados en vino; separados muy pronto de la madre, a los siete años, eran educados militarmente en común a costa de los ciudadanos e incorporados en una *isla* o banda de muchachos de la misma edad. Si nacían defectuosos o débiles matábanlos o eran abandonados en el Taygeta. Aristóteles, en su *Política*, afirma que las mujeres de Es-

parta se volvían imperiosas e intratables, viviendo en la inacción y abandonándose a toda suerte de desarreglos (1). Los hombres, viviendo en común, apartados de las mujeres, forzosamente debían adquirir hábitos groseros, salvajes. El ideal del legislador fué también hacer de los espartanos un pueblo de guerreros indomables; queriendo librarles de la afeminación los lanzó a la brutalidad.

En Atenas la condición de los varones y de sus esposas, era enteramente diversa que la de los espartanos y espartanas. Los atenienses, continuando las tradiciones de la época de la *Iliada* y de la *Odisea*, vivían en familias monógamas, regularmente constituídas; las mujeres ocupaban los gineceos de donde salían rarísimas veces; los hombres, dedicados a la vida pública, convivían pocas horas con sus consortes. En el periodo áureo de la democracia ateniense, las hetarias obscurecían a las mujeres honradas que recatadamente dirigían las faenas domésticas. Con todo, estas nunca perdieron por completo la consideración y la estima de los esposos, porque representaba la mayor ventura del ateniense, como, en general, de todos los griegos, por cuanto el respeto y la honra de cada uno crecía en proporción del número de sus hijos. En *Choephoras*, la segunda tragedia de la gran trilogía de Esquilo, cuando Orestes y Electra impetran el auxilio de su padre para la vigilancia que preparan, el poeta pone en boca del hijo de Agammenson estas palabras que comprueban el hecho de ser la continuidad de la familia el supremo deseo de los griegos: «Entonces los

(1) Aristóteles, libro II, cap. VI, 5.

humanos celebrarán en tu honor solemnes banquetes. Si nos abandonas, *tus manes quedarán sin gloria* en las fiestas en que se encienden las sendas piras de los muertos... ¡Escucha este último ruego que te dirijo, padre mío! Contempla a tus dos hijos en pie junto a tu túmulo; ten piedad de tu hija, de tu hijo; *no permitas que se extinga en nosotros la raza de los Pelópidas. Así tú vivirás todavía a pesar de la muerte, porque los hijos, monumento glorioso, salvan del olvido a un padre que ya no existe*, semejantes e esos pedazos de corcho que hacen sobrenadar la red y no la dejan perderse en el abismo (1)».

Decía Eurípides: «Lo mejor que puede hacer una mujer es conservarse en el interior de su casa». En el gineceo es señora. Fuera de casa, hácese sospechosa; solo sale con un pretexto disculpable a los ojos del marido, como el de pedir prestados a una vecina algunos utensilios, visitar a una parturienta o asistir a una enferma. La misma devoción puede suscitar desconfianzas. Si por acaso asiste a un festín de hombres, tal hecho depone contra su honestidad. Si conversa con otra mujer en secreto, piensan luego como Philemon: «Una serie de miserias se prepara».

Si las circunstancias llevan a una mujer a ejercer funciones humildes como la de ama de leche o vendedora, hácese despreciable, degrádase porque semejantes ocupaciones solo pertenecen a las esclavas. Su ocupación, las funciones en que debe emplear toda su

---

(1) S. Arreat. *La Conscience dans le Drame*—«La Philosophie positive», vol XXII, pág. 352.

actividad, es únicamente la administración doméstica (1).

Las atenienses se casaban de ordinario a los quince años. Hasta esa edad vivían en el interior del gineceo, lejos del bullicio de la calle, completamente ajenas a todo cuanto pasaba fuera, entregadas solamente a los cuidados maternos, aprendiendo a hilar y tejer la lana. A estos conocimientos prácticos añadían algunas veces la lectura, la escritura y la música. El casamiento se celebraba bajo la protección de las divinidades, a la luz de las antorchas y al son de la cítara y de la flauta, siendo la novia conducida en un carro al nuevo gineceo en el que iba a ser señora. Iba perfumada y con la cabeza ceñida por una corona; los parientes y las amigas la felicitaban ofreciéndole lindos presentes. Los ritos sagrados comenzaban en el hogar paterno, continuaban con el paso de la novia de la casa de sus padres a la del novio y terminaban en el nuevo hogar. Finidas todas las ceremonias nupciales quedaban solos los novios por primera vez; esta es la primera que se ven, después que el casamiento fué concertado por los padres por conveniencia mútua, por los lazos de la sangre, nunca por inclinación afectuosa (2).

La unión del hombre y de la mujer, teniendo por fin único la descendencia, la perpetuación de la familia, en buen hora dé al marido una autoridad absoluta, reserva a la mujer la

---

(1) Salier. *La Condition de la femme dans la famille athenienne*, pág. 77, 78, 81, 95 y 96.

(2) Lallier, obra citada, págs, 41 a 46.

soberanía en el hogar; es ella quien educa los hijos; dirige los trabajos de los demás, tanto los del campo como los domésticos, sin perderlos nunca de vista; regula la economía casera; cuida a los enfermos; enseña a los esclavos a hilar y tejer; castiga a los que faltan a sus obligaciones; en fin, gobierna toda la casa con la prudencia y el buen sentido indispensables (1). Pero el marido es el *curios;* nada puede ella enagenar sin su autorización; si el marido muere, ella tiene por *curios* a su hijo o á su pariente más próximo.

A partir de Solón hízose uso constante de la dote en Atenas; era establecida por el *curios* de la mujer para sus gastos; por muerte del marido los bienes dotales pertenecían a los hijos, si la mujer se conservaba en casa del difunto, quedando a cargo de ellos el sustento de la madre.

Aristóteles dice que hay tres partes en la administración de la familia: la autoridad del señor, la del padre y la del esposo, «la cual, en efecto, se extiende sobre la mujer y los hijos, pero considerados una y otros como libres. Tampoco entonces se ejerce enteramente de la misma manera, pero es con respecto a la mujer, como un poder político o civil, y con respecto a los hijos como un poder real (2).»

El poder paterno es absoluto; antes de Solón no tuvo la más mínima restricción. Apenas la criatura venía a luz, era depositada a los pies del padre, que podía levantarla o aban-

(1) Lallier, obra citada, págs. 47 a 50.

(2) Aristóteles, *Política*.

donarla (1). Tenía facultad de hacerlo o no hasta el quinto día. Plutarco dice que este derecho de abandonar los hijos al nacer se extendía también a las hijas; en ciertos casos determinados el padre tenía derecho a venderlas. A falta del padre el hermano podía usar del mismo derecho (2). La mujer no disponía nunca de sí. Como en la India, el padre, el hermano consanguíneo, el abuelo paterno, puede darla en casamiento a quien quiera; si queda viuda o su marido permanece largo tiempo ausente, la autoridad paterna resurge con el mismo rigor. Es tal el poder de esa autoridad, que puede dejar a alguien la hija en testamento (3). El divorcio era permitido por la ley y practicado con frecuencia; en caso de esterilidad era casi una obligación. En Atenas el recién nacido era lavado y envuelto en cueros; si pertenecía al sexo masculino adornaban la puerta con ramas de olivo, si al femenino con vellones de lana. Días después se efectuaba la lustración, acudiendo toda la familia con la criatura ante el altar doméstico. La imposición del nombre hacíase dos o tres días después, siendo precedida de un solemne sacrificio. Hasta los 18 años el padre venía obligado por la ley, según Platon, a dar alguna instrucción a los hijos, los cuales seguidamente iban a completarla en la *efebia* con el estudio de la gramática y de la gimnástica.

La religión, el animismo en su máximo desenvolvimiento, daba fuerza a la familia, exigiendo que el padre dejase tras de sí hijo

---

(1) Michelet, *Orig. du droit p.*, pág. 2.
(2) Lallier, obra citada, pág. 177.
(3) Idem, íbidem, pág. 17.

varón para continuar honrando a los antepasados y para regar su túmulo con las libaciones fúnebres. «Yo derramo sobre la tierra del túmulo—dice Ifigigenia en una de las tragedias de Eurípides—la leche, la miel, el vino, porque es con esto con lo que se alegran los muertos.» (1) Los alimentos sólidos eran enterrados en un agujero que se hacia encima del sitio donde reposaba el difunto, para que llegasen hasta él. Las víctimas que se inmolaban en su honor, eran enteramente quemadas.

Los muertos—escribe Luciano—se alimentan con la comida que colocamos sobre su túmulo y beben el vino que allí derramamos; de modo que un muerto al que nada se ofrece está condenado a un hambre perpetua. En las *Troyanas* de Euripides exclama el coro: «¡oh caro esposo, ya no existes y tu sombra vaga privada de sepultura y de agua lustral». La falta de las honras fúnebres ocasionaba la infelicidad del difunto, el cual no podía atravesar la Estigia y quedaba errante sobre la tierra y haciendo mal a los vivos. Es la creencia de las almas en pena de la tradición popular. La institución de la familia, partiendo de la unión sexual, convirtióse andando el tiempo en una asociación religiosa, completamente caracterizada entre los griegos; los fenómenos del goce sexual y del nacimiento dieron origen a los cultos fálicos; el fenómeno de la muerte, que no causaba menor impresión a los hombres primitivos, produciendo el animismo, dió

(1) Iphigène en Tauride, 157-153, según Coulanges en *La Cité antique*, pág. 14.

origen al culto de los antepasados; ahora bien; estos dos órdenes de cultos ligáronse intimamente al establecimiento de la familia, decayendo poco a poco el primero a medida que el segundo absorbía el dominio espiritual. Un tercer culto vino a unirse a estos dos en el seno de cada familia, de donde se extendió a toda la sociedad; no tuvo origen en un fenómeno del organismo, sino en una conquista del hombre sobre la naturaleza: el descubrimiento del fuego. La gran dificultad que tienen los salvajes para producir el fuego, hace que las mujeres con grandísimo cuidado conserven siempre encendido un tizón o unas brasas; semejante costumbre se transmitió naturalmente de los hombres primitivos a los pueblos cultos, relacionándola espontáneamente con la adoración. Así en la habitación de un griego se encontraba siempre un altar en el que día y noche se debía alimentar el fuego, porque el fuego era la providencia de la familia. Hogar apagado significaba familia extinguida. El culto del fuego, originariamente privado, extendióse a los templos públicos, donde las vestales tenían que conservarlo siempre vivo, y más tarde también a las iglesias católicas, en las que la lámpara se ha de conservar siempre encendida delante del sagrario y de las imágenes de mayor devoción.

La reunión de estas creencias religiosas fué la causa más patente del perfeccionamiento moral de la familia por la institución de la monogamia. El padre no es solamente el protector, el hombre fuerte, es también el padre, el heredero del hogar; a la paternidad, al parentesco en línea masculina, iban unidos los cultos domésticos del hogar y de los

antepasados. Platón (1) dice que el parentesco es la comunidad de dos mismos dioses domésticos. De hecho, la mujer, al pasar de la casa paterna a la de su marido, cambiaba de hogar, de ritos y de religión. El derecho o el deber de hacer los sacrificios en el hogar sobre el túmulo de los padres, solo se transmitía de varón a varón. Cada individuo esperaba de su posteridad el número de banquetes fúnebres necesario para garantir a sus manes el reposo y la felicidad, el celibato era consiguientemente, considerado una impiedad. Un hijo bastardo no podía perpetuar la religión doméstica ni era heredero del padre; éste, a lo sumo, le podía dejar hasta mil dracmas. El heredero de los bienes y de las funciones del sacerdocio doméstico era el primogénito de una unión religiosa; a falta de él, un hijo adoptivo y seguidamente el pariente más próximo en línea masculina. La mujer nunca era heredera de su padre; hereda sólo para transmitir la herencia a sus hijos; está *al lado* de la herencia (2). Hasta viene obligada a casarse con el pariente más próximo que la reclame; si ya fuese casada, puede ser obligada a divorciarse, en el caso de que el padre no deje otra sucesión directa. Si los huérfanos no tienen fortuna, los parientes son llamados en cierto orden a casarse con ellos y a dotarlos. Los hijos adoptivos entran completamente en la familia; quedan equiparados a los hijos legítimos; también sólo era permitida la adopción cuando el hombre no tenía hijos varones y sólo podía efectuarse a favor de un indivi-

(1) *Leyes*, V, pág. 729.
(2) Fustel de Coulanges. *Cité antique*, pág. 83.

duo más joven, que tuviese cuando menos catorce años menos que él. Xenofonte en el *Económico* nos describe las dulzuras de la vida conyugal helénica.

Si de la civilización helénica pasamos a estudiar el estado de la familia en la civilización romana, comprobamos algunos progresos, bien que en el conjunto general la familia se base en los mismos fundamentos, más religiosos que morales, y tenga por único fin la perpetuación de las tradiciones domésticas. La mujer que entre los griegos era suplantada por hetarias y ocupaba un lugar muy secundario al lado del varón, elévase en Roma a la condición de *matrona, mater familias* (1). Desde el santuario doméstico donde presidía todos los trabajos de la vida íntima, acompañaba y se interesaba íntimamente en la vida cívica, que absorbía todos los cuidados de su marido y de sus hijos llegados a la mayor edad. El hombre ya encuentra en ella una compañera solícita y cariñosa que lo consuela en los desastres o en los disgustos de la existencia pública. La vida cívica, engrandecida por la elevación moral de la familia, obraba eficazmente sobre las relaciones domésticas, perfeccionándolas y modificando un poco los rigores de la autoridad paterna y marital, a lo menos tanto cuanto lo permitía la unión de los poderes espiritual y temporal en un mismo individuo, en cada jefe de familia. Bajo el Imperio el casamiento llegó a ser definido: «*Consortium omnis vitæ, juris divini atque humani communicatio.*»

(1) Michelet, *Orig. du droit français*, pág. 20 e *Histoire de Rome*, I, pág. 101.

En los primitivos tiempos de Roma, la autoridad del marido sobre la mujer y del padre sobre el hijo, no tenía límites; podía vender o matar así a la mujer como al hijo. La esposa desde que entra *in manu viri*, cae bajo su dominio, conviértese en esclava del marido que la puede asesinar por cualquier falta, por leve e insignificante que sea, por ejemplo, por beber vino. Tenemos el ejemplo de Ignacio Metellus. Asimismo la *patria potestas* terminaba solamente cuando el hijo había sido vendido tres veces o se hacía *flamen* de Júpiter, y si la hija, casándose, caía *in manum* de otro hombre o se hacía vestal. Fuera de estos casos los hijos quedaban bajo el poder paterno, cualquiera que fuese su posición social; en los últimos días de la República usó todavía un padre de este derecho para hacer perseguir y asesinar al hijo, un senador cómplice de Catilina. El padre era señor absoluto de los hijos, aun casados, y de todos sus bienes; el derecho, por lo menos, les reconocía ese dominio. El hijo sólo adquiría plena libertad por muerte de su padre; entonces *sui juris fit*. La mujer, no obstante, queda siempre bajo tutela. El derecho consideraba a la mujer objeto de posesión; el atentado contra su pudor representaba una ofensa a la dignidad de padre, de esposo y de ciudadano, que a veces era origen de violentas revueltas como la de Lucrecia y de la hija de Claudio.

El ciudadano romano, el que tenía el derecho de ciudadanía, poseía, además de las garantías públicas, el *jus connubii*, que, según creen algunos autores, se extendía a los ciudadanos de derecho latino. El *jus connubii* era el derecho de casar, según el *jus civile* que daba

la *patria potestas* y el *agnatio* o parentesco civil en línea masculina. El casamiento efectuábase ya en la forma religiosa, principalmente entre patricios, la *confarreatio,* ya en la forma civil, *cœmptio.* Antes del casamiento, efectuábanse los esponsales; no eran, con todo, una ceremonia indispensable como en Grecia; a ella asistían los parientes y los amigos de uno y otro de los contrayentes, y el acto consistía en la firma del contrato, en la unión de las manos y en la dádiva hecha por el varón a su futura de una sortija como símbolo de fidelidad (1). Según el uso antiguo, en el día del casamiento, los cabellos eran divididos con el hierro de una lanza, y ella se cubría completamente con un largo velo *(flammeum);* acompañábala en todos los actos una matrona que se hubiese casado sólo una vez, la *pronuba* que la animaba y la instruía en sus nuevos deberes de esposa. El casamiento religioso, *confarreatio,* se realizaba en presencia de diez testigos, del gran sacerdote y del *flamendialis* y consistía en auspicios o preces y en el sacrificio de un cordero, cuya piel se extendía en el lugar que ocupaban el novio y la novia; recitada la fórmula: *ubs tu Caius ego Caia* (2), la joven consorte era arrebatada bajo la protección de Juno Domiduca, de noche, a la luz de las antorchas y al son del canto de Talasio, simulándose un rapto. Al llegar al nuevo domicilio se adornaba la puerta con vellones de lana

---

(1) A. Rich. — *Dic. des. ant. rom et grecques.* Voz SPONSA.

(2) Véase W. Kopp, *Le Antichità private dei romani,* pág. 99.

y se la untaba con aceite, entrando enseguida sin tocar con los pies en el umbral; en el atrio era recibida por el novio en comunión de agua y de fuego. La novia probaba entonces el pastel sagrado que daba nombre a la ceremonia, y era entonces conducida por la *pronuba* al *lectus genialis*. Como entre los griegos, la ceremonia nupcial comprendía tres partes distintas: *traditio*, *deductio in domum* y *confarreatio*. La *coemptio* era una venta ficticia *(per æs et libram)* por la cual la mujer pasaba de las manos del padre a las del marido; esta fórmula civil era la establecida por la ley de las Doce Tablas para los plebeyos. Eran las *justæ nuptiæ*, por las cuales la mujer perdía la familia y la religión de sus antepasados para entrar en la familia del esposo y aceptar su religión; los hijos de estas uniones nacidos seguirán la condición paterna. El día siguiente al del casamiento la esposa hacía el primer sacrificio a los dioses de su nuevo hogar.

Había una tercera forma de casamiento, la cohabitación durante un año o *usus*, cuyos efectos eran legales, perdiendo la mujer todos los lazos de parentesco con la familia de su padre, esto es, prescribía la autoridad paterna por la posesión de un año y un día. Por cualquiera de las tres formas la mujer caía *in manum viri*, siendo en derecho considerada como hija de su marido; sufría desde aquel momento todas las consecuencias del poder marital, que reemplazaba enteramente el poder materno (1). La completa absorción de la mujer por la familia del marido, sólo dejaba de darse

---

(1) Maine.—L'ancien droit, pág. 147.

cuando se efectuaba el casamiento sin *conventio in manum;* en este caso quedaba la mujer bajo el poder de su padre y conservaba a su disposición los bienes dotales. En el caso contrario la dote pertenecía al marido.

El régimen dotal, desconocido en las Doce Tablas, se estableció poco a poco, garantizándose a la mujer los bienes aportados a la vida en común. Por muerte suya la dote pertenece a los ascendientes paternos o a sus herederos. La divorciada queda con arreglo a ley con el derecho de intentar una acción contra el marido para la restitución de los bienes dotales. Este régimen daba a las mujeres ricas el dominio sobre los maridos, de quienes abusaban con la amenaza del divorcio.

El *concubinatus* era una cuarta forma de unión sexual muy en uso entre los romanos, pero sin ningún efecto legal. No era tenida por degradante o inmoral, antes bien la aceptaban naturalmente entre personas de desigual posición social.

Como vimos, en Grecia la *lustración* precedía algunos días al bautismo; en Roma efectuábase en el mismo día, en el noveno del nacimiento para los niños y en el octavo para las niñas, recibiendo la criatura el nombre seguidamente después de la ceremonia, y terminando las fiestas con un banquete solemne. El poder paterno comenzó sólo a ser modificado bajo el imperio por la abolición del *jus necis;* hasta entonces el padre tenía el derecho de abandonar al hijo. Creemos, sin embargo, que sólo raras veces tenía que usar de aquel derecho para con los hijos varones, porque para los romanos, como para los griegos y casi todos los pueblos de la antigüedad,la des-

:endencia era el principal fin del casamiento.

A los varones iba unido el culto doméstico y la propiedad. Por esto las leyes de la Roma primitiva castigaban el celibato. El hijo, según el Digesto (1) es el *hæres necessarius;* es él quien ha de hacer las libaciones sobre el túmulo de sus mayores. Dice Cicerón: «Prescribe la religión que los bienes y el culto de cada familia sean inseparables, y que el cuidado de los sacrificios sea siempre confiado a aquel a quien pertenece la herencia.» «La lengua jurídica de Roma—escribe Fustel de Coulanges—, llama al hijo *heres suus,* como si se dijese *heres sui ipsius.* El no hereda sino de sí mismo. Entre el padre y él no hay donación ni legado, ni transmisión de propiedad. Hay simplemente continuación, *morte parentis continuatur dominium.* Ya en vida del padre, el hijo era copropietario del campo y de la casa, *vivo quoque patre dominus existimatur* (2).» A

(1) *De Legibus,* II, 19-20, citado por Coulanges, La Cité antique, pág. 75.

(2) **Institutas,** III, 1, 3; III, 9, 7; III, 19, 2.—Existe en los Pirineos una extraña costumbre, que seguramente tiene filiación con el hecho, vulgar en la antigüedad, de pertenecer la herencia necesariamente al primogénito, uso, no obstante, modificado en el transcurso de los siglos, por la caída de la religión doméstica y por el establecimiento del parentesco en las tres líneas. La costumbre a que nos referimos es la siguiente: Con ocasión del casamiento estipúlase que el heredero ha de ser el primer hijo o hija que nazca. Si uno de los dos cónyuges enviuda, y teniendo hijo o hija, pasa a segundas nupcias, el heredero es siempre el primogénito del primer matrimonio. Habiendo hijos sólo de un matrimonio, los padres escogen el hijo o hija que han de ser el heredero, le hacen donación de todos los bienes, y es él quien después dota a los hermanos del modo que juzga conveniente.—*La Vall de Benasch,* por Celso Gomis, en el *Anuari de la Associació d'Excursions Catalana,* año 1882, pág. 107.

falta del hijo legítimo, adoptaban los romanos los ajenos, adquiriendo la autoridad paterna de las manos del padre verdadero por tres compras sucesivas; había una transferencia de la patria potestad. Si el hijo adoptivo es hijo de familia *sui juris,* dase la *adrogación* o adopción sancionada por las curias, porque significa la desaparición de una familia, de un culto privado.

Como entre los griegos, la matrona romana tenía la superintendencia de la casa y desde el *lectus adversus* colocado en el *atrium* vigilaba el trabajo de los esclavos. Ella era la que amamantaba los hijos y les daba la primera educación, dirigiendo hasta la instrucción especial de los jóvenes a cargo de subalternos libertos o esclavos. En los últimos tiempos de la República, la instrucción de la mocedad adquirió mayor desarrollo, siendo suministrada en las escuelas por gramáticos griegos y consistiendo en el estudio de la lengua griega y en la interpretación y comentario de los autores clásicos. Cuando abandonaba la escuela, ordinariamente a los 17 años, el mozo ofrecía a los dioses lares la *toga pretexta* y un amuleto, *bulla aurea,* que por superstición llevaba al cuello desde la infancia, para preservarle de los efectos del mal de ojo, y vistiendo la túnica y la toga viril era presentado en el *Forum* por su padre o tutor e inscripto en el registro de los ciudadanos. En esta ceremonia solemne le acompañaban los parientes y los amigos; y como en todos los grandes actos de la vida, formaba parte indispensable de las fiestas un sacrificio y un banquete.

Excusado será observar que la vida social de los romanos aumentaba el respeto por los

ancianos sin necesidad de prescripciones como entre los griegos; el amor a la patria, la devoción absoluta del ciudadano a las glorias de Roma, imponiendo a cada uno gran responsabilidad dulcificaba la severidad autoritaria de los padres y la obediencia servil de los hijos, desdoblando las legítimas afecciones recíprocas, la estimación de los viejos por los jóvenes y la veneración de los jovenes por los viejos.

La introducción de los nombres de familia es uno de los caracteres esenciales de la civilización romana. Este uso que continúa desarrollándose en la Edad Media, era anteriormente casi desconocido; en Atenas, sólo en el siglo IV antes de Cristo, comenzó el ciudadano a usar en los actos oficiales su nombre seguido del de su padre en genitivo y del nombre de su *demos*. La importancia dada por los romanos a la descendencia, el verdadero espíritu de familia, revélase brillantemente en la institución de los nombres. Cada ciudadano adoptaba tres nombres; nombre de pila, nombre de familia y sobrenombre, y oficialmente aun le añadían el nombre de pila del padre, del abuelo, del bisabuelo y de la tribu. Los hijos menores, las hijas, las esposas y los esclavos, agregaban antiguamente a su nombre el del padre, esposo o señor en genitivo; el liberto adoptaba el nombre de familia del amo y un nombre de pila, y posteriormente el nombre de pila de su señor y su antiguo nombre por sobrenombre. La vida cívica, gradualmente desenvuelta en la República romana, inspiró así a los jefes la ambición de perpetuar los servicios sucesivos de cada familia.

La institución de la esclavitud (1), ampliamente arraigada en toda la antigüedad, incorporóse de un modo profundo a la sociedad romana por la participación indirecta en el destino común. Nunca había tenido antes un fin social tan determinado. Cúpole el ejercicio de todos los oficios y empleos a que no podía dedicarse el ciudadano, consagrado por completo al engrandecimiento militar y jurídico de la patria. En Atenas, los esclavos eran tratados con alguna indulgencia, pudiendo buscar refugio en el Theseion y pedir ser nuevamente vendidos; la idea de familia parece extenderse hasta ellos. Hesiodo, en *Las Obras y los Días,* dice que la primera familia se componía «de la mujer y del buey propio para el laboreo». Aristóteles, citando este verso, define la familia «la asociación que se forma para atender a las necesidades de todos los días... compuesta de los que Cherondas llama *homocipyens* (esto es, de los que viven de las mismas provisiones) y que Epaminondas, de Creta, llama *homocapiens* (o los que comparten el mismo alimento.)» Refiérese a la mujer y a los esclavos. Pero en Roma, la condición de éstos, más íntimamente ligada a la familia, era comparable a la de las criaturas. Los hombres ricos llegaban a poseer millares de esclavos divididos en diferentes ocupaciones; el número variaba con arreglo a las fortunas. De ordinario dividíanse en *familia rústica* y *familia urbana,* comprendiendo la primera los esclavos que se dedicaban a los trabajos agrícolas bajo la dirección del *villicus*, y la segunda los que servían en el interior de la casa o

---

(1) Vallon, Histoire de l'Esclavage, III, vol.

seguían al amo, como cocineros, criados, secretarios, pedagogos, músicos, etc. El esclavo, por más protegido que fuese, era una cosa, *res mancipi* que pertenecía por derecho natural, en opinión de Aristóteles, de Cicerón y de otros, a su poseedor; el esclavo no poseía nada, no podía servir de testigo en justicia, ni siquiera tenía derecho a casarse; el *contubernium* significaba apenas la unión sexual, sin producir efectos legales ni lazos de parentesco. Los jurisconsultos de tiempo del Imperio, bajo la influencia del estoicismo, comenzaron a declarar la esclavitud contraria al derecho natural, pero legitimada por el derecho de gentes. La *manumissio* libertaba al esclavo; pero las condiciones del liberto marcaban solamente un grado superior de servidumbre y nunca la verdadera libertad civil y política. El liberto no podía incoar un proceso contra su patrono, ni deponer contra él en justicia. El cliente continuaba ligado al patrono por la reciprocidad de deberes inviolables. Los *jura patronatus* pasaban de padres a hijos con todos los otros derechos de herencia, propiedad y patrio poder. El derecho de vida y muerte sobre los esclavos fué restringido por Adriano y Antonino; y solamente bajo Constantino, por influencia del cristianismo, se prohibió que se separasen los hijos de los padres y la mujer del marido, como frecuentemente sucedía hasta allí.

En realidad, la familia entre los romanos extendíase inmensamente, abrazando en su área a la mujer, los hijos, los parientes agnates, los clientes y los esclavos.

Si del mundo romano pasamos a la Edad Media, encontramos dos mejoras decisivas en

la existencia doméstica, que fueron, según Augusto Comte: «la justa emancipación de las mujeres y la digna regulación de la autoridad paterna y conyugal» (1). El primer hecho, debido principalmente a la vida más sedentaria de la Edad Media comparada con la antigüedad, recibió importante concurso de la consideración tributada por algunos pueblos bárbaros a la mujer, de la civilización árabe y también en parte del ideal de pureza proclamado por el catolicismo. El otro, sin ser tan decisivo, derivó de la separación de los poderes espiritual y temporal, arrebatando a los jefes de familia la supremacía absoluta por la intervención del sacerdocio como consejero y director moral de la sociedad.

La caída del imperio romano y la invasión de las tribus germánicas, vinieron a transformar los elementos de la civilización antigua, llegados al supremo grado de disolución. La corrupción moral de las familias acompañó a la corrupción política durante los últimos tiempos del Imperio. La moralidad de los vencedores contrastaba con la desmoralización de los vencidos, embriagados con el *panem et circenses* y degradados por las extorsiones del fisco. Los germanos tenían a las mujeres por compañeras afectuosas, y tanto en la paz como en la guerra, apreciábanlas y oían sus consejos. La diferencia de penalidades o de las compensaciones en dinero del primitivo derecho penal, indícanos el alto valor del sexo femenino. Los alemanes y los bávaros, por ejemplo, hacían pagar siempre el duplo por las injurias inferidas a la mujer, a causa

(1) Systéme de Pol. pos., III, pág. 451.

de no poder ella defenderse con las armas. Los lombardos iban más lejos, estableciendo la comparación por la ofensa hecha a una mujer en una cantidad 45 veces mayor que la impuesta por la ofensa hecha al hombre. Los francos y los visigodos las valoraban por su fecundidad.

Las tribus bárbaras habían llegado, en general, al estado monogámico, como refiere Tácito (1); apenas si los jefes tenían más de una mujer, *non libidine, sed ab notabilitatem*, y muy probablemente por espíritu de respeto a la tradición. Los árabes, al invadir la península hispánica, trajeron también a la Europa medioeval ideas más protectoras que las de la antiguedad, con respecto a las mujeres y a los hijos. El Corán, aunque no condenase la poligamia, restringíala con las condiciones impuestas al marido, que serían difíciles de llenar en grandes harenes. Las mujeres musulmanas son libres y no pueden ser abandonadas, el hijo tiene siempre un padre conocido y responsable; en fin, los preceptos del Corán son más favorables aun para las mujeres y los pequeñuelos, que lo son los de las legislaciones modernas. Por tanto la influencia árabe contribuyó no poco a la elevación de la mujer.

La acción del cristianismo fué inmensamente menor; el sacerdocio en oposición a las costumbres fáciles y desordenadas del bajo imperio adoptó el celibato como ideal de perfección y predicaba la pureza como la verdadera aureola femenina (2). El culto de la virgen

---

(1) *De moribus germanorum*, cap. XVIII.
(2) Véase el libro *La Mujer en el Cristianismo*, por Cristóbal Litrán.

y la leyenda de la madre inmaculada, importada de Oriente, con todo el aspecto exterior del cristianismo, elevó el sexo femenino, igualándolo al sexo masculino, en el cielo, en la presencia de Dios. Pero esa gloria la merecía sólo la que huyere de todo contacto con el hombre, la que se conservase pura e inmaculada, como la Virgen, la madre de Cristo, que concibió sin pecado por obra y gracia del Espíritu Santo, una concepción puramente espiritual. En buena hora no fuese condenado en absoluto el casamiento, solamente fué permitido como una transacción humillante con los deseos de la carne; el estado matrimonial era, por lo tanto, muy inferior al celibato. «La Edad Media cristiana—dice Michelet—, preocupada por el más alto ideal, parece despreciar el casamiento y la vida de familia (1).» En efecto, el clero católico despreciaba una y otra cosa, porque su ideal no era de este mundo; la sociedad terrena nada era; el cielo, a la diestra de Dios padre, absorbía todos los deseos, todas las ambiciones de los creyentes profundamente convencidos. De todos modos, tuvo una influencia beneficiosa ese ideal de virginidad, para perfeccionar la moral doméstica, tan descuidada en los tiempos antiguos. En Grecia y en Roma el fin del casamiento era la descendencia; el amor físico casi era desconocido; Catón, el viejo Catón, prestaba la mujer a un amigo y la recibía después de haberle dado un hijo. El cristianismo, predicando la pureza virginal, modificó las ideas sobre la unión del hombre y de la mujer; el casamiento, por ser confirmado por un sacramento

---

(1) *De l'iducation des femmes au moyen âge.*

católico, se convirtió en algo más que la unión sexual para la generación; hízose una unión moral. Las nociones del estoicismo, que entraron en la doctrina cristiana, no fueron extrañas a esta profunda mudanza, porque ya un jurisconsulto del imperio definió el casamiento: *«consortium omnes vitæ, juris divini atque humani communicatio.»* He ahí vivamente acentuado el paso gradual de la unión con el fin exclusivo de la descendencia a la unión moral que, a más de la herencia, atiende a los impulsos legítimos del corazón.

El ideal purísimo de la virgen súrgenos en la obra de arte más grande de la Edad Media: *La Divina Comedia*, de Dante. El tipo místico y sublime de Beatriz es la personificación más completa de la mujer que conquista la gloria por su belleza original. En el siglo XII fué cuando la Iglesia adoptó el culto a María, virgen-madre, y celebró la concepción inmaculada. Este dogma fué la consecuencia de un lento movimiento de ascensión, durante el cual la mujer se unió más íntimamente al hombre en la convivencia de una existencia sedentaria en los siglos mudos, como se ha denominado el período que se extiende desde la invasión de los bárbaros hasta el renacimiento de la vida literaria en el Occidente de Europa.

Un hecho curioso se observa en la Edad Media cuando se estudia la sociedad feudal. Es la distinción usualmente establecida entre el amor físico y el amor psíquico, de los que el primero tiene por fin la descendencia, como en la antigüedad, y el segundo satisface el impulso afectivo del corazón, elemento nuevo aportado para la constitución normal de la fa-

milia. El amor físico encontraba naturalmente su consagración en los lazos matrimoniales, al paso que el amor psíquico solamente se satisface fuera del casamiento, como muy alto lo proclamaron las Cortes de amor. ¿Cómo se explica esta dualidad del amor? Esto es lo que vamos a ver. Los señores feudales, viviendo de las tradiciones imperialistas combinadas con las propias tradiciones de las épocas bárbaras; sostenían el casamiento con el único fin de dejar sucesión, como vimos entre los indios, los griegos y los romanos. Por el contrario, los hombres rústicos, los siervos de la gleba y aun los habitantes de las ciudades, pasada ya la época de la actividad conquistadora, y sufriendo las miserias provinentes de la decadencia social, pudieron apreciar mejor las cualidades afectivas de la mujer y endulzar sus dolores con el cariñoso trato de las consortes, de las madres, de las hermanas. Fué aquella dulcísima convivencia, en medio de los sufrimientos permanentes, la que dió a los trabajadores la elocuencia subjetiva que conquistó la simpatía de las damas nobles, haciéndolas espontáneamente protectoras de las clases populares cerca de los señores feudales.

La poesía aproximó los trovadores a las castellanas, desarrollando los sentimientos afectivos y creando las Cortes de amor y a la mujer. Los nervios femeninos de las altas damas sintiéronse agitados por una emoción atrayente y seductora que les hería las cuerdas del alma; el corazón palpitó más apresuradamente y las lágrimas corrieron por las megillas, anunciando una vida nueva. La lucha de las dos sociedades, la del pasado y la del porvenir, la del amor físico y la del amor psíquico,

entablóse en la Edad Media, y las Cortes de amor fueron los parlamentos que decretaron la superioridad del amor ideal, sobre el amor puramente sexual. La humanidad triunfaba de la animalidad.

Este despertar espontáneo del alma popular, combinado con la exaltación caballeresca, gana con el contacto guerrero con los musulmanes en los dos extremos de Europa, y produjo un nuevo estado moral profundamente exagerado en las novelas de caballería, que después fué ridiculizado en la obra inmortal de Cervantes.

Comenzada de este modo la emancipación de la mujer, tenía necesariamente que consolidarse con los progresos sucesivos de la sociedad, cada vez más pacíficos, por la transformación del militarismo, que de la fase agresiva pasó a la defensiva, al mismo tiempo que el desarrollo de la industria y de la vida comercial anunciaba una nueva existencia social. Con todo, si la mujer adquirió una influencia moralizadora y afectuosa, si en la realidad se convirtió en la compañera del hombre, si consiguió inspirar a Petrarca y elevarse al grandioso tipo femenino de Eloisa, no pudo, a pesar de ello, conquistar su verdadero lugar de esposa igual en todos conceptos al esposo, salvo en la diversidad de las funciones propias de cada uno.

La Edad Media arrebató al marido la propiedad de la mujer y de los hijos, que fué absoluta en la Grecia antigua y en Roma bastante modificada bajo el Imperio. La mujer y los hijos alcanzaron la dignidad de personas, no pudiendo ser vendidos o trocados o muertos, como sucedía en la antigüedad. Quedaron, no

obstante, sujetos a la autoridad del jefe de familia, autoridad severa, pero dulcificada en parte por la intervención del sacerdocio como consejero moral y religioso, y de la sociedad con la imposición consuetudinaria y jurídica en las relaciones domésticas. La subordinación de la mujer al marido, según las leyes cristianas, va hasta el extremo de poder aquél castigarla con golpes. San Agustín, para quien el casamiento era «un contrato de servidumbre», concede al esposo «el derecho de abofetear a su mujer» (1). La Edad Media reconoció como bueno este punto de vista acerca del matrimonio y sobre los derechos que concede al varón. Leese en Beaumanoir: «El marido puede pegar a su mujer... pero ha de ser con moderación y sin causarle la muerte». Desgraciadamente este precepto nunca dejó de ser aplicado en Europa, ni aun en los palacios reales, contra lo que pretenden algunos autores. Y con todo, los Aryas, nuestros antepasados remotísimos, con una civilización muy rudimentaria y con ideas morales deficientísimas, llegaron a formular el bello precepto ya citado por nosotros: «No pegues a una mujer aunque haya cometido una falta, ni tan siquiera con una flor».

El desenvolvimiento de los comunes o municipios en la Edad Media, dando fuerza al derecho consuetudinario, llevó a la burguesía, moralizada y fuerte por la institución de la familia monógama. La mujer legítima debía ser respetada bajo la pena de crecidas multas. Los hijos de los burgueses eran herederos de

---

(1) *Le Mariage*, artículo de Acollas en la revista *Science Politique*, vol. I. pág. 355.

los padres, haciéndose la partición igualmente sin exclusión de las hijas. No obstante, si la muchacha soltera se casaba sin licencia de los padres, era desheredada. Los bienes que pasaban de abuelos a padres, hijos y nietos, llamábanse *avoenga*, distinguiéndose de los que fueron adquiridos en cualquiera otra forma, por compra, por donación, por el propio trabajo o por testamento. La *avoenga* pertenecía a los hijos legítimos y aun a los naturales, hijos de concubina, si el padre no era caballero, porque en este último caso son herederos los legítimos o sus parientes transversales y nunca los hijos naturales que solamente pueden recibir por testamento alguna cosa del tercio paterno. Para el casamiento de la huérfana tenían que ser oidos los parientes paternos y maternos, cuando no el novio tenía que pagar a los que se opusiesen, la indemnización equivalente a la que pagaría si la asesinase. La viuda era heredera del marido a falta de hijos, y podía disponer de sí no quedando sujeta a la autoridad paterna, como vemos en muchos fueros, lo que no acontecía en la antigüedad; con todo no podían casarse antes de un año. Cuando la realeza comenzó a unificar la legislación, subordinándola al derecho romano, muchas de las regalías populares fueron restringidas; las viudas, por ejemplo, volvieron a quedar bajo la patria potestad, como las viudas romanas. Hasta el siglo XIV estuvo generalmente en uso que se distinguieran por el cabello las mujeres casadas de las solteras y de las viudas; las solteras iban con los cabellos sueltos y apretados; las casadas con la cabellera recogida, y las viudas con toca; posteriormente fué perdiéndose tal uso.

El casamiento en la Edad Media se efectuaba en la iglesia *por palabras de presente* y con la bendición del sacerdote con las solemnidades determinadas por los rituales, o por un contrato público y notorio entre las dos partes con el asentimiento de los parientes, a que se refieren nuestros forales en las palabras *marido conuçudo*. Aparte de estas formas legales existía el concubinato o *contrato de matrimonio según el derecho natural,* como dice Viterbo, que era la unión con una mujer de clase inferior, sin ser con todo, *ancilla* o *pellex* y del que no resultaban efectos jurídicos. El casamiento celebrábase siempre con fiestas y regocijos que terminaban con un banquete o cena al que contribuían con presentes o con dinero los parientes o convidados. Aun hoy en nuestras provincias se da el nombre de boda al banquete nupcial. También los *Foraes* portugueses hablan con frecuencia del *tamo*, fiestas nupciales, según Viterbo, y que Teófilo Braga equipara a los *Mets de mariage* del antiguo derecho francés. Las llaves, la rueca y el huso, el pan, el agua, la lumbre, etc., figuraban en la Edad Media entre los símbolos matrimoniales, como figuraban en la antigüedad. En un misal de París, del siglo XV, establecíase esta ceremonia nupcial: cuando los novios llegaban a la casa de vuelta de la iglesia encontraban delante de la puerta pan y vino; el sacerdote bendecía el pan y enseguida novio y novia lo probaban; el vino era bendecido también y dado a beber a los desposados, y después el propio sacerdote los introducía en la casa conyugal. En Portugal el símbolo más usado fué el anillo esponsalicio, del cual dice Viterbo «que se hizo general en toda la igle-

sia; ya fuese de hierro, en recuerdo de la frugalidad; ya de oro, como indicio de un amor constante y sin heces; ya de paja o junco, con el que en París eran recibidos frente a la iglesia y para vergüenza y confusión, los que antes habían usado de las libertades del matrimonio...»

En las costumbres portuguesas de la Edad Media, encontramos dones bien distintos de los que vimos en la antigüedad y que probablemente tuvieron un origen común—la compra simulada de la mujer y la dote. Al primero llámanlos los documentos medioevales ordinariamente *compra del cuerpo* y algunas veces *ozas* u *ossas;* la compra del cuerpo o *pretium virginitatis* era el presente del noviaje, correspondiente al *Aborgengabe* del derecho alemán, al *osclum* del derecho francés, al *screix* catalán y al *greix* valenciano. «Era esta una costumbre tan general en Alemania, dice Grimm, que la misma expresión *comprar* en vez de *casar* subsistió hata el fin de la Edad Media.» En Portugal, según afirma Teófilo Braga, la *compra del cuerpo* cayó en desuso entre las clases populares. Las *ozas* eran igualmente una donación nupcial o precio de la virginidad; la mayor parte de las veces consistían también en un tributo pagado al señor feudal o representante del rey por la licencia para el casamiento. De todos modos representaban una compra del cuerpo. Si la mujer era viuda, a ella correspondía pagar *ozas* a su nuevo marido, tal vez como indemnización. Al segundo hecho, o dotes le llamaban *arras* nuestros antepasados y consistía en la donación de cierta cantidad que quedaba propiedad perpetua de la esposa.

El adulterio era castigado con la muerte o con penas infamantes. En algunas localidades, en Freixo, por ejemplo, la mujer era quemada por «*alevosía*» o por «*maleficio*»; casi siempre perdía todos los derechos a la herencia, como en Lamego, donde «el marido repartía toda su hacienda con el mayordomo del rey mitad por mitad», o en Semancelhe, donde esa divisón se hacía entre el marido y el señor de la tierra.

Durante toda la Edad Media, los siervos adscriptos a la tierra, los que con sus mujeres e hijos vivían en las heredades y estaban obligados a los trabajos de la labranza, eran designados generalmente con el nombre de familia, como sucedía en Roma, donde, como vimos, la familia comprendía a los clientes y a los esclavos.

Con el desenvolvimiento de las libertades locales, protegidas por los reyes, en cuanto necesitaron del apoyo popular para aniquilar el feudalismo y concentrar la autoridad, la familia entró en un nuevo período de progresos morales, mas tuvo en breve que estacionarse ante una reacción general producida por el triunfo completo de las casas reinantes sobre la aristocracia medioeval. No obstante, solo al finir el siglo XVIII, cuando la gran crisis revolucionaria abría a la humanidad una era enteramente nueva, pudo decretar la Convención francesa en su Código civil la libertad plena de los esposos, regular las condiciones de su unión y la igualdad civil de los cónyuges en el casamiento.

Al terminar este capítulo no podemos dejar de comprobar que la evolución de la familia confirma estas palabras de Semonde de Sismondi: «El género humano marcha hacia

adelante; a pesar de cualquier perturbación que se sienta en las filas de esa inmensa columna, experiméntase una alta satisfacción al ver que un movimiento común la dirige, y que hasta aquellos que parece que se detienen, que parece querer volver hacia atrás, son arrastrados bien aprisa por el mismo impulso (1).

(1) *Estudeo sur la const. des peuples libres;* pág. 243.

La familia en el presente

Hay que decir claramente la cosa como es. No tienen ya ideas comunes, ni lenguaje común; y ni aun sobre lo que podría interesar a las dos partes, no se sabe cómo hablar. Muy pronto, si no se pone remedio, a pesar de los encuentros fortuitos, no serían dos sexos, sino dos pueblos.

MICHELET

«La historia comienza por infinitamente poco», dice Ihering, y tuvimos ocasión de observar esta verdad, relativamente a la institución de la familia. Asistimos a su forma inicial completamente bestial, reducida casi a la aproximación de los dos sexos y acompañamos su desenvolvimiento, su complicación creciente hasta la monogamia y el reconocimiento del parentesco en línea masculina y en la línea femenina, como lo aceptamos en la actualidad. Hemos visto cómo de lo infinitamente poco se llega por un incesante desdoblamiento, por un perfeccionamiento sucesivo, a la formación de una institución social, que es al mismo tiempo base del orden humano y fuente de todo progreso. El rasgo característico y fundamental de todos los pueblos que alcanzaron los grados más elevados de la civi-

lización, fué la monogamia. En ella se basa la moral tanto doméstica como personal. Por ello, como observa Heriberto Spencer (2), sólo en las razas en las que el casamiento monógamo se hizo general, es donde se estrechan más los lazos de la sangre, sólo allí el altruismo familiar progresó gradualmente hasta el altruismo social más desarrollado. Los indios, los griegos y los romanos eleváronse al estado monógamo, pero la condición de la mujer, el abuso del poder paternal y, en fin, todas las circunstancias morales, religiosas y civiles que rodeaban a la familia, no le permitieron adquirir el desarrollo y la elevación en todos respectos superior que alcanzó esta institución durante la Edad Media.

En el mundo moderno la familia monógama organizóse normalmente, sin alcanzar, no obstante, la perfección, puramente ideal, ni siquiera el grado de superioridad a que se debe aspirar y al que tienden las sociedades contemporáneas. Los grados atrasados de la civilización humana en que predominaron el hetairismo o la comunidad de mujeres, las uniones incestuosas, la poligamia, la poliandría, prolongándose largamente, dejaron vestigios profundos en las sociedades monógamas y se reflejan todavía en medio de la disolución social con rasgos bastante vivos, como las relaciones sexuales entre parientes cercanos, tan frecuentes en la población rústica, el concubinato, las relaciones adulterinas, y, en fin, el hetairismo ruín y miserable de las ciudades bajo su forma más degradante—la prostitución oficialmente organizada. Todas estas

(2) *La Morale evolucioniste*, pág 176.

sectas de épocas en que la animalidad predominaba sobre la humanidad en todas las criaturas humanas, adquieren nueva fuerza con la facilidad de las costumbres y con la desorganización espiritual que resultan espontáneamente de la crisis general que atravesamos.

La gran revolución intelectual provocada por el desmoronamiento de las viejas concepciones teológicas al soplo de las verdades demostradas, aniquilando la autoridad moral del sacerdocio católico, debía necesariamente actuar sobre todas las instituciones sociales promoviendo la larga crisis a que Augusto Comte llama *dolencia occidental.* «Gradualmente desenvuelta por el protestantismo, por el deísmo y por el escepticismo, escribe el gran filósofo, la dolencia occidental consiste en una revuelta continua de la razón individual contra el conjunto de los antecedentes humanos. Resultado de la decadencia necesaria de las creencias propias de la Edad Media, tiene por sede primitiva la región expeculativa del cerebro. Pero su principal gravedad proviene de su extensión espontánea a la región afectiva, sobreexcitando el orgullo y la vanidad, al mismo tiempo que comprime la veneración, y por consiguiente los otros dos instintos simpáticos. Desenvolviendo juntamente la presunción interior y la desconfianza exterior, tiene por resultados característicos en las tres partes del cerebro, el aborrecimiento, la duda y la irresolución que sólo la fe positiva hace cesar. «El aborrecimiento, la duda y la irresolución llevaron a las sociedades modernas al indiferentismo, a la hipocresía y a la desmoralización. La familia no quedó inmune, porque los males sociales afectan a la moralidad públi-

ca». Dice además Augusto Comte: «Sin duda la revolución moderna es principalmente intelectual, al paso que la que se efectuó en la Edad Media fué esencialmente social. Mas durante los cinco siglos de anarquía occidental, y sobre todo desde la explosión de la gran crisis que debe terminarla, el desorden del espíritu ha afectado cada vez más el corazón». Así, la institución de la familia ha sufrido violentos ataques de la desorganización mental, que después de incitar a la descomposición de la vida pública, comenzó a hacer estragos en la moral privada y doméstica, tanto por la vulgarización de una literatura depravada y sentimentalista, como por la propaganda de doctrinas disolventes y metafísicas. Una incompleta educación científica, en que por la ignorancia de las leyes sociales y morales se subordinan los fenómenos sociológicos al exclusivo punto de vista de la biología, ha contribuído en el siglo actual a la difusión de ideas contrarias a la institución de la vida monógama, como el amor libre o la disolución de la familia.

Antes de tratar de esas teorías divulgadas en la actualidad, y de la teoría del divorcio generalmente tan mal comprendida, estudiaremos la familia en su estado presente, las relaciones de parentesco y la dualidad de formas matrimoniales, el casamiento civil y el casamiento religioso. Por último, habremos de ocuparnos de las dos principales causas sociales que producen la desorganización de la familia y que son la prostitución establecida regularmente bajo la sanción del Estado, y el industrialismo, o la explotación del trabajo de las mujeres y de los menores. Habremos

estudiado así, bajo sus diferentes aspectos, los asuntos que más estrechamente se relacionan con esta institución social en su fase contemporánea.

En la actualidad la familia sufre como resultado de la misma dolencia occidental que atacó a las organizaciones sociales de que ella es la célula fundamental. Los males sociales se reflejan en la vida doméstica, aunque, por fortuna, sus desastrosas consecuencias no hayan alcanzado el grado que alcanzó la descomposición general de la sociedad. En medio de la grave crisis espiritual en que nos encontramos todos, vemos que generalmente se da una completa separación intelectual y moral entre los dos sexos, uno de los cuales se sumerge más cada vez en la avalancha de los progresos humanos, en tanto que el otro permanece retrasado y preso entre las tradiciones pueriles del pasado. El espantoso desarrollo científico e industrial de los últimos siglos aportó a la civilización moderna una incalculable suma de nociones nuevas y de utilidades que, el hombre, raciocinando en el campo de la teoría o agitándose en los embates de la vida práctica, supo comprender y aprovechar. Al paso que se elevaba intelectualmente, reconocía la estrechez de los límites impuestos por la religión en los que continúa confinada la mujer, falsamente educada en un convencionalismo católico, e ignorante del todo acerca de los intereses intelectuales y sociales que mueven a las sociedades contemporáneas. Así se estableció una profunda división entre el marido, de ordinario indiferente, excéptico o librepensador, y la mujer, siempre más o menos católica. La hipocresía religiosa, predica-

da como una necesidad, como un freno moral, lejos de poner un dique a los desarreglos, agravaba todavía la situación, imprimiendo a todas las relaciones domésticas una falsa exterioridad en completa oposición con la realidad pura y simple. De ahí un general desconcierto de opiniones y de sentimientos entre marido y mujer o entre padres e hijos, que tiene por legítima consecuencia el debilitamiento de las afecciones recíprocas, cuando no la completa extinción del amor conyugal, de la veneración filial y de la bondad paterna.

Esta falta de unidad religiosa en la familia, hace las condiciones domésticas contemporáneas, bajo diversos puntos de vista, inferiores a los de la familia antigua, que tenía por base única el culto del hogar y de los antepasados. La superioridad de la familia moderna bajo el punto de vista de la condición relativa de la mujer y de los hijos en el seno de la familia, no lleva, con todo, gran ventaja a la familia de la Edad Media, en la que se daba, a la par de la unión espiritual y moral, la igualdad de los sexos en el casamiento, el respeto sincero de los hijos hacia los padres y el poder paterno, modificado por el desenvolvimiento de los sentimientos afectivos y de las instituciones sociales. En efecto, el primer mal que ataca en la actualidad la constitución de la familia, es la falta de una creencia común que ligue íntimamente a los cónyuges y a su progenitura; y este mal sólo tendrá término con la propia crisis social, cuando las concepciones atrasadas de los períodos teológico y metafísico sean enteramente substituídas por una concepción positiva del universo, que satisfaga a

todos los espíritus, uniéndolos en bien de la humanidad,

La decadencia del cristianismo ante los sucesivos descubrimientos científicos; el desarrollo de las teorías metafísicas a medida que aumentaba el conflicto entre la ciencia y la religión, y en fin, los progresos materiales avanzando con mucha mayor rapidez que los progresos intelectuales, introdujeron la perversión moral en el seno de las sociedades modernas por la incitación del individualismo y por la anteposición de los intereses personales a las conveniencias del mayor número. La vanidad y la ambición encontraron bastantes elementos de excitación en el medio de la crisis contemporánea. El matrimonio, resintiéndose de estas disposiciones generales, perdió casi toda su fuerza moral, dejó hasta de ser un resultado de la selección sexual y convirtióse apenas en un negocio indigno y torpe, por el cual la mujer se entrega al ricacho que se presta a satisfacer todos sus caprichos o a aquel que seduce su vanidad con sus títulos, y el varón se vende miserablemente a cualquiera heredera rica que desea emanciparse de la autoridad paterna. De una y otra parte sólo se procuran buenas fortunas, y son los propios padres, la mayoría de las veces, engañados por vanas apariencias o desmoralizados en un falso medio, los primeros que, educando pésimamente a los hijos, les aconsejan mal y les exaltan la imaginación con el cebo de lo que ellos pomposamente llaman un buen casamiento. De esta suerte se vicia la institución de la familia en sus fundamentos.

Estos extravíos de la vanidad y de la ambición que corrompen las más elevadas capas so-

ciales, se dejan sentir poco, afortunadamente, en las capas medias, en las que el grado de moralidad subsiste con pequeñas variantes. Las capas inferiores se sienten, en compensación, corroídas por otros vicios, provinientes de la extrema miseria, siendo sus principales llagas la explotación industrial y la prostitución. La frecuencia de las relaciones entre las diversas clases sociales tiende constantemente a generalizar este estado patognómico de la degeneración de la familia.

A pesar de todos los males que enérgicamente atacan esta institución en la actualidad, los datos estadísticos comprueban la superioridad del casamiento sobre el celibato, tanto bajo el punto de vista puramente físico, como bajo el punto de vista moral e intelectual. Idénticos son los resultados obtenidos por los estudios demográficos efectuados sobre las estadísticas oficiales de Francia, de Italia y de Alemania, de Suiza, de Bélgica, de los Países Bajos, etc. Bertillon y otros escritores modernos han afirmado bien alto, fundándose en cifras de valor bien seguro, que todas las dolencias que afligen a la especie humana, hieren generalmente mucho más al hombre soltero que al casado, y que, a proporción, mueren muchas menos personas en el estado de casadas que en el estado de solteras. Esta ley general un poco menos acentuada para el sexo femenino a consecuencia del parto, solo tiene una excepción, que es para los mancebos de menos de 20 años, cuya mortalidad aumenta de modo desmedido. Por el contrario, el hombre soltero de 25 años tiene tantas probabilidades de morir como el hombre casado de 50. La viudez aumenta enormemente las probabi-

lidades de enfermedad y de muerte, principalmente en lo que se refiere al sexo masculino (1). Estas ventajas del casamiento bajo el punto de vista físico, son reforzadas por el debilitamiento de las disposiciones naturales del organismo para las perversiones morales, para la locura, para el suicidio, para el crimen. Otra prueba en favor del matrimonio es que los viudos muestran aun más ardor, más prisa para casarse que los propios solteros, a los que vulgarmente se les atribuye ilusiones. Por ejemplo, en las Países Bajos de 1.000 solteros de 25 a 35 años se casan de 110 a 112 al año; en las mismas condiciones pasan a segundas nupcias 356 viudos. En otras edades la diferencia aumenta todavía más en favor de los viudos.

Si este hecho depone evidentemente contra la perfección ideal del casamiento monógamo, afirma por otro lado la eficacia y el valor del estado de casado y su superioridad sobre el estado del soltero. Los divorciados refuerzan estos argumentos, cuando vemos, por ejemplo, en Suiza, que después de los 26 años manifiestan más prisa que los solteros en contraer un nuevo matrimonio, no obstante tener en su contra el insucceso de la primera experiencia. Después de los 40 años aun se casan en mayor número que los viudos (2). La benéfica influencia de la unión conyugal aumenta todavía con la propagación de la familia. «Obsérvase,

(1) *Dict. encyclop. des sciènces médic.*, vocablo Matrimonio, de Bertillon, padre. Véase también el interesante librito de la *Bib. Utile: La Statistique humaine de la France*, por J. Bertillon.

(2) «Estadística del Matrimonio», en *La Naturaleza*, t. III, págs. 87 y siguientes.

dice el doctor Bertillon, que las personas que tienen hijos, las que están rodeadas por una numerosa familia, son menos atacadas por todas las desgracias, que aquellas que no están rodeadas de hijos, cuya vista les llame a sus deberes y les alienta en medio de las miserias de la existencia.» Entre los celibatarios la proporción de los crímenes es extraordinariamente superior, aun más del doble, que la de los casados. Por ejemplo, en Francia, en el período de 1825 a 1850 comprobóse la existencia de un acusado por 2.340 solteros, al paso que entre los casados estaba en razón de uno por 4.800. Posteriormente, sobre un millón de individuos del sexo masculino señálanse 405 acusados entre los célibes, 200 entre los casados y 212 entre los viudos, y del sexo femenino: 88 en el estado de soltería, 36 entre las casadas y 43 entre las viudas. Por otra parte, la influencia de los hijos no es menos notable. De un millón de personas casadas los delincuentes que no tienen hijos se elevan a 175 no pasando de 109 los que los tienen. Cuanto más completa sea la familia tanto mayor será su influencia benéfica y moralizadora. La enajenación mental hace también menos estragos entre los casados que entre los célibes, y su proporción para 10.000 es la siguiente: solteros 3,68; casados 2,02; viudos 3,01. La predisposición al suicidio también disminuye con el matrimonio y más aun con la generación, habiendo entre un millón de individuos 314 suicidas sin hijos y 125 con hijos. «Así, concluye Aquilles Guillard, el casamiento que es en sí mismo un homenaje rendido al orden social, es también por su influencia un poderoso socorro para la

observancia de las leyes civiles, una ayuda eficaz en la lucha contra las malas inclinaciones (1).

Si son tan saludables sus efectos en época de crisis, cuya disolución moral llega al interior de la familia, mucho mejores deberán ser sus resultados en un período normal, y especialmente en la nueva civilización hacia la cual nos encaminamos.

«A hablar rigurosamente, dice Letourneau, el hombre no es libre; solicitado sin cesar por numerosos y simultáneos deseos, obedece al más fuerte, teniendo no obstante conciencia de los otros, y también es por esto por lo que se cree libre. Mas hasta esa conciencia de la libertad se pierde cuando un deseo se sobrepone a todos los otros. Todos nosotros sentimos que en los momentos de emoción poderosa, en el delirio de la cólera, en la embriaguez del entusiasmo, nuestra pretendida libertad ha zozobrado por completo (2)». Los hechos que en la apariencia dependen solamente de la voluntad individual, están sujetos como todos los astros a leyes naturales e inalterables; «Ocurren con el mismo orden y algunas veces con más orden todavía que los que son puramente físicos (3)». El casamiento, como cualquier otro fenómeno social, obedece a reglas fijas, a leyes, tanto biológicas como sociológicas, y por lo tanto tiene consecuencias superiores, independientes de la voluntad humana. Las condiciones del medio o de la ocasión no alteran su fondo, su esencia, aun-

(1) *Eléments de statistique humaine ou démographie comparée*. París, 1855, pág. 259.
(2) *Physiologie des Passions*, pág. 70.
(3) Quetelet, *Physique sociale*, pág. 107.

que se modifiquen todas las circunstancias concomitantes. Las uniones conyugales efectúanse en mayor o menor número conforme la mayor o menor cosecha del año, la mayor o menor facilidad de los medios generales de la vida, la mayor o menor abundancia de los subsistencias. En Portugal, según el censo de población de 1878, había 1.040,467 hogares, para 4.745.024 individuos, esto es, como promedio, familias de 4 a 5 personas. Este hecho basta para probar la importancia de esta institución, no obstante todos sus defectos y vicios actuales. Filaretes Charles cita el precepto búdico: «*No te cases, no vivas en familia*», el cual en los últimos tiempos ha encontrado muchos apologistas entre los hombres casados que recuerdan a cada paso el viejo dicho: «*Quien se casa no piensa, quien piensa no se casa*», a propósito de nuestra corrupción social y de las dificultades económicas con que todos luchan. Afortunadamente el censo de 1878 está ahí para probarnos que el grito de rebeldía contra la organización de la familia no ha sido escuchado. No hace aún mucho tiempo que oímos con íntimo placer a un obrero socialista proclamar en una reunión pública, que la familia, a pesar de estar defectuosamente constituída, es siempre un bien, como la fuente de todas las energías sociales. Transformar la familia es transformar la sociedad.

En realidad la familia moderna, a pesar de todos los vicios inherenles a la descomposicial contemporánea, fúndase en principios más sanos, justos y racionales que la familia antigua, todavía no completamente desarrollados. El casamiento, como lo definen los có-

digos modernos, particularmente el Código civil portugués, «es un contrato perpetuo hecho entre dos personas de sexo diferente con el fin de constituir legítimamente la familia (1).» La constitución de la familia es protegida por las leyes y cada uno de sus miembros goza de los derechos que la sociedad les reconoce y garantiza. El poder paterno, conservando la superioridad que en otros tiempos tenía, perdió la severidad y el despotismo que caracterizaba a la *patria potestas*. La sociedad, elevándose por encima de la familia y adquiriendo la conciencia de su unidad, ya nacional, ya humana, reobró sobre las relaciones domésticas y restringió el poder del padre, arrebatándole el derecho absoluto de abandonar el hijo al nacer, de repudiar a la mujer, de ceder a un extraño por venta, donación, casamiento o testamento su autoridad sobre el hijo o hija, etc., etc. El padre continuó siendo el jefe de la familia, el director moral y protector natural de los hijos, su educador y guía responsable de todos sus actos hasta la mayor edad, y aun posteriormente su consejero más desinteresado y más sincero. Las perturbaciones causadas por la dolencia occidental no perdonaron, con todo, las recíprocas relaciones entre padres e hijos; sus perniciosos efectos tradúcense frecuentemente en la falta de respeto y de amor de los hijos para con los padres y en el olvido de la propia dignidad de éstos ante aquéllos por ausencia de una buena doctrina moral.

Una de las cuestiones que más han preocupado las inteligencias en las sociedades

(1) Artículo 1056.

modernas, originando graves discusiones y luchas desesperadas en los parlamentos, en la prensa y hasta en el seno de las familias, a donde a las veces han llevado la discordia, es la dualidad de formas matrimoniales, propia de la crisis que atravesamos. En una época de disolución y al propio tiempo de reorganización, en la cual unos se conservan todavía ligados a las viejas concepciones filosóficas, ya por convicción ya por interés, al paso que otros, enteramente libres de preocupaciones secundarias, se lanzan denodadamente en el camino del progreso, tenía necesariamente que producirse un conflicto semejante, ya que la religión decadente sancionaba las uniones conyugales, proclamando el matrimonio como un sacramento de la Iglesia. La reacción contra una fórmula sacramental del casamiento, tenía que partir de los que espontáneamente se desligaban de la creencia religiosa. Por esto brotó por todas partes a la par del casamiento religioso y tradicional, una nueva fórmula puramente civil, derivada del reconocimiento legal de la constitución de la familia, independientemente de cualquier ceremonia cultural. El casamiento civil no nació, como erróneamente creyó Herculano, de la mancebía reglamentada y purificada por las leyes; nada tiene que ver con esta forma ilegítima de la unión sexual. Su origen es tan antiguo como el del casamiento religioso, encontrándose con la simple forma de contrato, por ejemplo, entre los Guanaes y entre muchas tribus de la Polinesia y subsistió casi siempre íntimamente unido a él, tanto en la antigüedad como en la Edad Media; nuestra legislación foral se refiere con frecuencia a un contrato público y no-

torio, distinto del casamiento por bendiciones eclesiásticas y absolutamente diferente en el origen y en los efectos del concubinato o unión ilegal. La junción de las dos fórmulas civil y religiosa vuélvese evidente para nosotros, cuando vemos a Alfonso IV ordenar que los casamientos se efectuasen ante el sacerdote o el tabelión por palabras de presente, formulando este último la escritura o contrato nupcial. Por lo tanto, la nueva forma civil consiste apenas en el restablecimiento del antiguo matrimonio por contrato, separándolo de las ceremonias religiosas y sacramentales que lo absorbieron en la Edad Media. No satisfaciendo ya los espíritus la doctrina católica, llegada al último grado de decadencia, no puede en modo alguno su sanción sacramental garantizar seriamente el acto de unión que sirve de fundamento a la constitución de nuevas familias. Así las sociedades tienden hoy a adoptar el casamiento civil como la única fórmula legal, dejando a los creyentes el cuidado de hacerlo sancionar posteriormente en el caso de entenderlo así conveniente, por el sacerdote de cualquier religión. El viejo simbolismo de la unión de las diestras de los prometidos, del cambio de los anillos, de la comida en común, etc., resto del salvajismo primitivo o de cultos olvidados y decadentes, debe ser dejado de lado por inútil en el estado de civilización a que llegó la humanidad. El acto verdaderamente público y social por el cual dos personas de sexo diferente se comprometen mediante una unión perpetua a la constitución de una nueva familia, consiste en la firma del contrato nupcial. Todo lo demás es secundario.

Algunos escritores revolucionarios de talento, pero imbuídos de ideas metafísicas disolventes, llegaron a proclamar la abolición del contrato, la unión sexual sancionada solamente por el consentimiento verbal, el amor libre, lo que no sería otra cosa sino la regresión al primitivo estado de animalidad humana. Predican la disolución de la familia sin atender a sus consecuencias intelectuales, morales y físicas, a las leyes sociológicas que regulan la evolución de la humanidad, a los intereses y conveniencias de cada individuo y de la sociedad en general, en fin, a la propia conservación y desenvolvimiento de la especie humana. Defecto de punto de vista, incompetencia del exclusivismo científico o resultado de una incompleta educación filosófica. El criterio de una ciencia inferior, de la matemática, de la química y hasta de la biología, transportado al estudio de los fenómenos más complejos y transcendentales como los fenómenos sociales y morales, produce esos lamentables extravíos de la inteligencia, esos punibles ataques contra la institución de la familia. Por esto el gran químico Alfredo Naquet escribe convencidamente estas palabras que asombran: «El casamiento, sean las que fueren las modificaciones que llegue a sufrir, es atentatorio contra la libertad (1)».

Todas las teorías que abogan por el amor libre o la disolución de la familia, parten de la ignorancia o de la negación de una ciencia superior a la cosmología y a la biología. La

---

(1) *Réligión, Propriété, Famille,* 1896, pág. 245. El lector puede consultar con fruto el libro del mismo autor, edición de nuestra casa, titulado *Hacia la Unión Libre.*—N. del T.

extensión de las leyes puramente biológicas —la sociología que investiga las leyes que rigen los fenómenos más complejos de la materia orgánica. La extensión de las leyes puramente biológicas al dominio de los fenómenos sociales, en razón del desconocimiento de las leyes particulares de este orden de hechos, falsifica completamente las nociones sociológicas. De ahí las doctrinas disolventes. Las sociedades no se componen de individuos aislados, sino de familias; los individuos en el estado de aislamiento, de independencia, dan, a lo sumo, la banda, nunca la ciudad, la provincia o la nación. De la banda a la tribu existe ya un progreso notable, y ese progreso deriva de la familia; la familia, asociación rudimentaria, es la celula de toda asociación superior. ¿Cómo eliminarla llegando al grado dé civilización que muchos consideran el apogeo del progreso humano? Eso es, en efecto, un contrasentido. La familia, lejos de tender a disolverse en el amor libre de los tiempos primitivos, aspira, por el contrario, a perfeccionarse en una más completa y profunda intimidad de los dos cónyuges, garantida por la concentración y la perpetuidad. La evolución propia de la familia a través de las civilizaciones del pasado consistió en sucesivas modificaciones encaminadas a estrechar más los lazos matrimoniales y a purificar por un contacto más íntimo, más permanente, al mismo tiempo moral, intelectual y físico, la unión sexual de dos seres que mutuamente se estiman.

El medio físico y social reobrando sobre el individuo y subordinando a las leyes sociales las leyes mentales, hace que las condiciones

de desarrollo colectivo determinen la situación moral y material de cada individuo y de cada institución particular. Así la civilización moderna, fundándose en la coordinación en un cuerpo de doctrina de todos los conocimientos humanos, no podía dejar de contribuir eficazmente a la consolidación de la familia.

Los impugnadores de esta institución parten para sus conclusiones absolutas de un exagerado individualismo, de un principio de libertad esencialmente metafísico, que en modo alguno representa lo que pasa en la vida real. Las ideas metafísicas del libre albedrío y de la voluntad soberana son destruídas radicalmente por la convicción positiva de que todos los fenómenos, tanto de orden físico como de orden moral e intelectual, obedecen a leyes fijas naturales, sometiéndose siempre la conciencia en todas sus deliberaciones a la mayor fuerza en lucha con el principal motivo determinante. Por lo tanto, la personalidad espontánea o fatalmente subordínase a la sociabilidad. El desconocimiento de esta subordinación necesaria conduce a muchos errores tan perjudiciales para el conjunto humano, como sería precaria para el individuo la exageración contraria, esto es, la absorción completa del individuo por la sociedad. Con justicia escribe Lacassagne: «La sociedad debe dejar al hombre libre y no pedirle sino los sacrificios indispensables al interés de la sociedad. Sin sociedad no hay moral, y cuando el hombre no tiene ideal, entrégase a todos sus instintos bestiales; es el más peligroso enemigo del hombre. *Homo homini lupus*, escribía Hobbes.» Siendo la familia el embrión de la sociedad y el origen inicial tanto de la mo-

ral como del ideal del hombre, el primer interés de la sociedad y el primer deber de cada individuo será siempre el sostenimiento de la familia.

Si la sociedad para su conservación necesita de la familia, como elemento fundamental del orden, para su funcionamiento necesita que sea perfecta, porque el progreso no es más que el desenvolvimiento del orden. Ahora bien, la perfección de la familia sólo puede consistir en la armonía de sus miembros y en la perpetuidad de esa armonía. Desgraciadamente rarísimas veces se reunen las condiciones indispensables para realizar ese ideal, siendo frecuentes los casos de desorden doméstico, de desmoralización y de adulterio. De ahí surgieron dos opiniones distintas, las dos que pretenden sacrificar lar armonía del hogar a la perpetuidad del casamiento, y las dos que, por el contrario, quieren la disolución del matrimonio para que los cónyuges busquen en nuevas uniones la felicidad a que tienen derecho. El cristianismo, santificando la unión conyugal, hízola perpetua, aunque posteriormente el papado estableciese algunas excepciones mediante crecidas penas en metálico. El protestantismo proclamó francamente el divorcio, pero sus efectos son atenuados hace tres siglos en Alemania por la instintiva repugnancia de las mujeres, según opina Augusto Compte, o tal vez más aun por las propias condiciones del matrimonio disoluble. La Convención francesa lo restableció y aunque abolido luego, fué posteriormente instituido en Francia y de día en día gana nuevos adeptos en Occidente. La teoría del divorcio atenta contra la institución de la familia, dijo Augus-

to Comte, y con él muchos de sus discípulos. En este punto disentimos del maestro; creemos que el divorcio es la mejor garantía del perfeccionamiento de la familia, tanto bajo el punto de vista de la felicidad doméstica, como bajo el punto de vista de la perpetuidad. La facultad del divorcio, lejos de ser un atentado contra la moral, es una condición moralizadora de la unión sexual, por quitar al casamiento toda idea de imposión o de fuerza bruta, al paso que lo funda en la espontaneidad del sentimiento y en la reciprocidad del afecto. La institución de la familia sufrirá siempre mucho menos con el divorcio que con los desórdenes y con la desmoralización del hogar. No es una ley brutal que somete para siempre a una mujer buena y afable a los caprichos de un hombre indigno, o que liga perpetuamente a un hombre honrado a una mujer relajada, lo que puede mantener la familia. Pero es, ciertamente la facultad del divorcio, limitada tanto como sea posible, y reducida hasta un uso muy excepcional, no mediante leyes, sino por la fuerza moral de la opinión pública y del respeto humano. Montesquieu en sus *Lettres persannes*, habla de los incovenientes originados por la prohibición del divorcio y aboga brillantemente en favor de su necesidad para fortalecer los lazos del casamiento y la unión perpetua de los corazones. Que la facultad del divorcio une más íntimamente a los cónyuges, en vez de producir la disolución de la familia, se prueba con la experiencia de los países donde existe a la par del casamiento religioso indisoluble, dando más fuerza a la unión conyugal. Bélgica por ejemplo.

Alfredo Naquet, después de señalar el sucesivo aumento de desuniones o separaciones en los períodos de 1841 a 1850, 1851 a 1860, 1861 a 1870, 1871 a 1877, tanto en Bélgica donde es potestativo el divorcio o como en Francia donde solamente se admitía la separación de cuerpos, aumento debido a las causas generales de disolución a que nos hemos referido y que afectan igualmente a todos los países de Europa, escribe lo siguiente: «Con todo, si en Bélgica como en Francia, el número de los matrimonios desunidos creció de una manera constante desde 1841, no es menos cierto que en los mismos períodos hubo siempre proporcionalmente un aumento mucho menor entre nuestros vecinos que entre nosotros. Y para que no se pueda objetar que las diferencias observadas son debidas a que no son las mismas las poblaciones, y no existe diferencia entre las legislaciones, fuí más lejos en mis estadísticas. Tomé el departamento del Norte y la provincia de Flandes oriental que confina con él y hallé como promedio en los años 1874, 1875 y 1876 que hubo en la provincia de Flandes oriental un solo matrimonio desunido entre 691, mientras que el departamento del Norte proporcionaba una separación de cuerpos entre 197 casamientos. Estas cifras demuestran de una manera clarísima que donde existe el divorcio, no obstante que no sea más fácil la separación donde no existe, hay menos desuniones que en los países donde la ley decreta la indisolubilidad del casamiento.»

En efecto, es un hecho demostrado, «que donde el casamiento es indisoluble y durante un mismo período, el número de las parejas

que se desunen es más considerable del que hace lo propio donde triunfa el principio contrario». No debemos olvidar, aparte de esto, que las cifras que sirven para la comparación no mencionan sino las separaciones realizadas con la intervención judicial, y que seguramente pasan del décuplo las que se efectuan sin la sanción oficial, ya por mutuo consentimiento, ya por abandono del hogar por uno de los dos cónyuges, principalmente en las grandes ciudades. Por último, los casos de adulterio y de desarreglo moral que no tenían por consecuencia la disolución de la familia, infinitamente numerosos en las sociedades contemporáneas que mantienen la indiscutibilidad del matrimonio, danse necesariamente en mucha menor escala en los pueblos que poseen el divorcio como seria garantía de moralidad doméstica. Esas desuniones demasiado frecuentes, a pesar de la indisolubilidad del matrimonio, llévannos al convencimiento de que no existe lazo alguno bastante fuerte que pueda detener los desvaríos y las pasiones desordenadas; por el contrario, la constancia, la fidelidad inquebrantable de tantas uniones ilegales, completamente no protegidas por el Código civil y mal vistas por la sociedad, prueba bien claro que no es la ley, sino la libertad de acción la que conduce al hombre y a la mujer al cumplimiento de sus deberes recíprocos. Así el divorcio en vez de promover la destrucción de la familia, la perfecciona, conduciendo a los cónyuges a una unión más íntima, a una mayor armonía moral, en fin, a la verdadera indisolubilidad y perpetuídad del matrimonio.

Si el divorcio, vulgarmente condenado por

los conservadores, es de gran utilidad para la conservación y perfeccionamiento de la familia, tiene por el contrario, dos elementos de desorganización que son protegidos, favorecidos y sustentados por el Estado con la aprobación entusiasta de los mismos conservadores. Nos referimos a la prostitución y a la explotación del trabajo de las mujeres, los dos peores cánceres que corroen a la familia, principalmente en las capas inferiores, las más numerosas y las más importantes de la sociedad.

La prostitución en la cual muchos pretenden ver una válvula de seguridad para la moral doméstica, siendo asquerosa siempre, adquiere un carácter más odioso y más degradante con su reglamentación oficial y con la sujecion de esas miserables víctimas sociales a las visitas de sanidad. Si la prostitución se conserva aun como un vestigio del primitivo hetairismo, mantenido más por el vicio y la miseria que verdaderamente como una institución tradicional, el Estado falta a su misión social, permitiendo, después de instituir la monogamia, la organización de una poligamia y de una poliandria oficiales, sometiendo en un país libre a la esclavitud más infamante a un número mayor o menor de mujeres, y derramando, en fin, a la sombra de una vigilancia sin provecho y deprimente en el seno de las familias honradas el virus infectante que, debilitando el físico y rebajando la parte moral, destruye los organismos, debilita las generaciones y amenaza el porvenir de las sociedades.

«El hombre, al salir de la adolescencia—escribe Naquet—tiene pasiones de la mayor

intensidad física la mayor parte de las veces. Esas pasiones no se pueden contener, y en la mayoría de los casos sólo las prostitutas le permiten satisfacerlas; entrégase a ellas de buena voluntad. ¿Pero cómo sale? Como hombre hecho, responde el público; nosotros procuraríamos decir como hombre que ha vivido demasiado. Su inteligencia o cuando menos su moralidad se modificó innecesariamente al contacto de un vicio, y su salud padeció con mucha frecuencia. Este hombre *gastado* entra en la sociedad y derrama a su alrededor su mediocridad intelectual o su excepticismo afectivo y hasta algunas veces sus mismas dolencias.»

Ives Guyot consagró recientemente un abultado volúmen al estudio de este importante asunto, destruyendo en su base los argumentos corrientes en favor de semejante institución, y que se pueden reducir a tres: «La organización de la prostitución pública es una medida de salud pública; la prostitución es un mal necesario para salvaguardia de las familias; y la prostitución debe ser recluida en casas de tolerancia». La monstruosidad de este sistema es lo que hay de más bárbaro y de más hipócrita en el seno de nuestras sociedades; la ley, que no permite el casamiento de una muchacha menor de veintiún años sin el consentimiento de los padres, autoriza a la policía a inscribir en los registros de la prostitución a cualquier muchacha, ya por *motu propio*, ya impelida a ello por una explotación infame y criminal. El Estado conviértese así en cómplice de los esclavistas de mujeres jóvenes, de los dueños de las casas de tolerancia, de las proxenetas y de los corrompidos, cobijando con la protección oficial el tributo

de Venus, mil veces más temible que el tributo de sangre, para las familias honradas, principalmente las del campo y las proletarias—que proporcionan el mayor contingente de esa lamentable recluta de los lupanares, como también proporcionan el contingente mayor de la recluta de los cuarteles. El Estado constitúyese por este hecho en agente de la desmoralización pública, alimentando un elemento de disolución de las familias, cuyas tristes consecuencias se extienden por todas la capas sociales. Por esto todos los sociólogos dirán, ciertamente como Ives Guyot: «Nada de casta de parias, bajo el pretexto de necesidad social; el derecho común para todos y para todas.»

La otra causa fundamental de la desorganización de la familia es la explotación del trabajo de las mujeres y de las criaturas en el régimen egoista de industrialismo a que nos trajo la mayor rapidez de los progresos materiales en relacion a los morales. La vida en común de las fábricas, lejos del hogar doméstico y de las ocupaciones caseras, quita a la mujer todos los encantos y las delicadezas del bello sexo y hace de ella una especie de ser hermafrodita por las formas, por los hábitos y hasta por el lenguaje; no pudiendo cultivar sus cualidades propias, los sentimientos afectivos, no adquiere en compensación las actitudes del varón para los trabajos manuales y mecánicos, consiguiendo solamente abaratar la mano de obra por sus mezquinos salarios y por la competencia que hace a los operarios masculinos, con perjuicio general de las familias. Las criaturas abandonadas en casa y en la *crèche,* en esa institueión creada por la filantropía burguesa a fin de explotar más

completamente el trabajo femenino, críanse sin los saludables y moralizadores cuidados de las madres, sin beber con la primera leche la educación indispensable que ha de hacer de ellos hombres honrados y laboriosos, ciudadanos útiles a la sociedad, y van muy pronto a ayudar a los adultos para aumentar los beneficios del patrón, sin haber recibido previamente una regular instrucción, tanto moral como intelectual, ni gozado de una vida higiénica apropiada para robustecerles y desenvolverles físicamente. De esta forma resultan debilitados y quebrantados los lazos fundamentales de la familia y gravemente comprometida la suerte de las generaciones venideras.

Para que se efectúe de un modo sano y moralizador el desarrollo de la familia, es condición indispensable, en las clases proletarias como en las clases burguesas, la presencia constante en el hogar doméstico de la mujer, esposa y madre, como el verdadero eje de rotación de todo el sistema de relaciones conyugales, maternales y filiales. El mejoramiento y la elevación del proletariado depende en gran parte de la comprensión del destino social de la mujer igual al hombre como individuo, pero diferente por las funciones y aptitudes naturales. Cuando la mujer, en vez de ir a desmoralizarse, corromperse, masculinizarse en las fábricas y talleres, se quede en casa consagrándose a los servicios domésticos, cuidando de los hijos, preocupándose de su educación física y moral; cuando el hombre con su trabajo gane para toda la familia, los proletarios entrarán en el verdadero camino del progreso y de la regeneración social. Es pre-

ciso que el industrialismo no absorba o no aniquile las condiciones de existencia de la familia, que no robe la esposa y la madre a sus funciones naturales, que no atrofie en la cuna a las nuevas generaciones.

El hombre, en todas las épocas de su desarrollo, «condena a la mujer a trabajar o a un papel que la extenúa y a una ignorancia que disminuye sus facultades intelectuales», escribe Lanessan (1). En las clases pobres hace de ella una víctima, mientras que en las clases ricas transformada en instrumento de placer, atrofia el cerebro que piensa, y redondea, engordándolas, las formas que excitan los deseos.» Uno de los apóstoles de la redención de la mujer escribe estas palabras que aplaudimos de corazón: «Todos nosotros, quien quiera que seamos, todos llevamos dentro un esclavo del lado de nuestras madres, un rey del lado de nuestros padres, y continuaremos llevando los dos mientras nuestras madres no sean libertadas. ¿Por dónde comenzará la libertad? Por el hogar, porque el hogar es el fundamento de la ciudad; es preciso que la mujer se manifieste en el hogar como la igual del hombre (2).» ¿Pero como conseguir ese *desideratum*? Para Acollas, como para muchos otros revolucionarios metafísicos, «es preciso», ante todo, «que como el hombre, la mujer trabaje y gane». Esto es, es preciso apartarla del hogar, arrebatarle sus funciones naturales, enviarla al taller, a la oficina, al laboratorio, destruir su salud, robarle la bené-

(1) Le Transformisme, pág. 503.
(2) E. Acollas, *Le Mariage*, en *La Science politique*, II, pág. 181.

fica influencia de esposa, de madre, de hermana, para poder contribuir con su cuota, con su salario diario, a los gastos de la casa, al sostén de la familia. ¡Triste condición! Bien patentes están sus deplorables efectos en todas partes donde el proletariado ha reducido la vida de familia a una simple cohabitación nocturna a cambio de una mezquina, miserable retribución, que no corresponde en forma alguna al trabajo femenino.

A la mujer correspóndele el gobierno de la casa, la presidencia del hogar, la vida afectiva por excelencia; al hombre la lucha exterior, la dirección de los negocios, en fin, la vida activa. Afirmaba Aristóteles con razón que los deberes del hombre difieren de los de la mujer, correspondiendo a aquél adquirir y a ésta conservar. De hecho, es un deber en el hombre mantener a la mujer con su trabajo, así como es un deber de la mujer compensar este servicio con el desvelo y el cariño, que son el encanto y la poesía del hogar. Madame Ackerman, uno de los más hermosos talentos femeninos de nuestro siglo, escribe: «En la sociedad no existe la mujer, sino en vista del provecho del hombre. Sin ella este último no tendría ni familia ni hogar. Que ella se concentre, pues, en los deberes de su destino; allí encontrará las únicas felicidades posibles para ella y, sobre todo, las dignidades (1)». Lacassagne, con su autoridad científica, es más explícito: «El hombre y la mujer, dice, tienen un destino social distinto, como claramente lo demuestran su estructura física y sus disposiciones mentales absolutamente diferentes. De

(1) Pensées d'une solitaire, pág. 54.

la unión de estas propiedades opuestas debe resultar el cumplimiento o la realización de las tres grandes man festaciones cerebrales: el sentimiento, la inteligencia, la actividad. El equilibrio de la familia no puede existir sino con esta condición.

»Para el hombre la actividad, el mando, los rudos trabajos profesionales, la vida pública. Para la mujer los cuidados del hogar doméstico, la crianza de los hijos; una existencia toda de afecto y de sentimiento. El trabajo en el exterior para la mujer, es la desorganización de la familia, la criatura abandonada en una casa-cuna o confiada a trabajos mercenarios, la salud de la madre atacada en breve plazo, y, como consecuencia, comprometido seguramente el porvenir de las nuevas generaciones.

»La situación de la familia se refleja sobre la sociedad, y fué por la combinación de los derechos del individuo y de la familia, como la sociedad vió elevarse su moral y su bienestar (1).»

---

(1) *Précis d'Hygène privée et sociale*, pág. 544 de la segunda edición.

La familia en el porvenir

Es la reforma del amor y de la familia la que debe preceder a las otras, y la que las hará posibles.
MICHELET

Queriendo estudiar las bases de la familia, cómo debe ser organizada en un porvenir más o menos próximo, hay que tomar como punto de partida el conocimiento científico de la naturaleza humana, tanto bajo el criterio fisiológico, como bajo el criterio psicológico, apreciándose seguidamente la evolución de la familia a través de la historia de la humanidad, y analizar finalmente la fase que atravesamos. Esta es la dirección que tomamos en este estudio sociológico. Sólo nos falta, por lo tanto, desenvolver un orden de consideraciones enteramente concernientes al porvenir de esta institución, conforme se puede prever de la marcha histórica y de los gérmenes orgánicos que comienzan a apuntar en nuestro medio social.

Podemos señalar la igualdad inicial de los dos sexos y su equivalencia social, en hora buena enteramente distintos, tanto por los caracteres físicos como por las funciones y aptitudes de cada uno propias. El hombre y la mujer, «elementos de la sociedad humana», como dice muy bien Alfredo Naquet, tienen el mismo grado de utilidad. Sin la mujer o sin el hombre la sociedad desaparecería. La mujer y el hombre prestan a la sociedad servicios que tienen el mismo valor, son equivalentes. Siendo equivalente como funciones, es claro

que el hombre y la mujer deben ser iguales en derechos; esto no hay necesidad de discutirlo. Desde hace mucho el Código consagra la igualdad de derechos de todos los hombres a pesar de tener funciones diferentes. El mismo raciocinio conduce a la misma consecuencia para el hombre y la mujer. «El hombre representa la fuerza intelectual y la mujer la fuerza afectiva, las cuales, actuando sobre la humanidad, hácenla progresar o conservar sus elementos de orden. Pues bien, la fuerza afectiva y la fuerza intelectual —continúa Naquet—, tienen una importancia absolutamente igual. Sin la fuerza afectiva no existiría la sociedad y, por consiguiente, la fuerza intelectual no tendría medio de manifestarse. Sin la inteligencia, el hombre habría permanecido eternamente en la barbarie, y la fuerza afectiva no serviría sino para aumentar la miseria de todos por la contemplación de la miseria general.» Por lo tanto, los dos sexos poseen idéntico valor social, completándose mutuamente y combinando su acción en el desenvolvimiento de la humanidad.

El casamiento es la consagración de la simpatía entre dos personas, un hombre y una mujer, derivada del amor sensual. ¿Cómo definirlo? Como la completa unión de dos individuos de sexo diferente, que se desenvuelven recíprocamente, fundiéndose uno en otro por el amor e identificándose tanto física como moral e intelectualmente en un destino común, Por el matrimonio se constituye la familia, cuyo fin es no sólo la satisfacción de los instintos personales, que purifica y eleva por la transformación del amor carnal en el amor psíquico, si que también el desenvolvimiento

y la excitación de los instintos altruístas, benévolos y afectuosos, por la cultura progresiva de las relaciones domésticas, las cuales, reobrando sobre el medio social, fortifican la relación de los hombres, o mejor de los ciudadanos entre sí. Y este es el destino social de la familia.

Aristóteles, en su *Moral,* estableció el origen de esta asociación de personas de sexo diferente. «El afecto conyugal, dice, es un afecto directo e inmediato de la naturaleza humana; porque el hombre es llevado por su naturaleza a vivir con la mujer, más aun que a vivir en sociedad política; tanto más cuanto necesariamente la existencia de la familia es anterior a la de la ciudad y que la propagación de la especie es una ley común a todos los seres vivos. Pero esta unión limítase únicamente a eso en las otras especies, mientras que en el hombre tiene, además, por fin personal, todas las cosas a la vida necesarias; porque entonces el trabajo se divide entre los dos miembros de la asociación y el del hombre difiere del de la mujer.» El hecho complejo de la aproximación del hombre y de la mujer para la constitución de la familia, puede descomponerse en tres móviles componentes de la afección conyugal: la necesidad biológica de satisfacer los deseos voluptuosos; el instinto genésico de la conservación de la especie; y, finalmente, el placer moral del auxilio mútuo y de la vida en común. Es esta misma la seriación natural e histórica de los tres móviles de la institución de la familia: 1.°, el fenómeno biológico puramente individual; 2.°, el fenómeno biológico del interés general de la especie; 3.°, el fenómeno propiamente social.

El placer sexual predominó en las primeras fases de la progresión humana en el hetairismo, en la poligamia y en la poliandria; más tarde agregóse al ejercicio de las funciones sexuales a conciencia del instinto genésico o a la ambición de dejar descendencia tras sí; y, por último, superior a los instintos esencialmente biológicos, surgió el interés social, en conformidad a la intimidad del hombre y de la mujer en la vida puesta en común para el recíproco desenvolvimiento y para el completo ejercicio de sus facultades.

El punto inicial es la satisfacción de la sexualidad. «El poderoso atractivo que nos lleva a buscar las relaciones sexuales, escribe Letourneau, no es, en la inmensa mayoría de los casos, la necesidad de engendrar hijos, pero sí el deseo de experimentar la sensación más voluptuosa de que el hombre sea susceptible.» La necesidad sexual, continúa, «viene inmediatamente después de las necesidades nutritivas, cuya energía tiene casi. Muchas veces, es casi imposible a la voluntad refrenarla. Su no satisfacción no produce la muerte, pero engendra a veces neurosis más o menos graves. Muchas veces lleva a excesos, de donde resultan diversas dolencias nerviosas, parálisis, lesiones de la médula, dolencias orgánicas, por ejemplo la degeneración tuberculosa, expresiones de una profunda perturbación en la nutrición.» Los tratados de patología demuestran ampliamente la necesidad de satisfacer el instinto genésico, tantos son los males engendrados directa o indirectamente por la abstinencia, ya debilitando el organismo y obscureciendo la inteligencia, ya llevando al solitario a hábitos de depravación que, deprimiendo el

cuerpo, reaccionan sobre el espíritu, empequeñeciéndolo. Superior al interés simplemente físico existe el interés de la especie. Por esto durante toda la antigüedad, especialmente en la India, en Grecia y en Roma, el casamiento, como dice Fustel de Coulanges, «no tenía por fin el placer; su objeto principal no era la unión de dos seres que convenían uno a otro y que querían asociarse para la felicidad y las penalidades de la vida. El efecto del casamiento a los ojos de la religión y de las leyes era, uniendo dos seres en el mismo culto doméstico, hacer nacer de ellos un tercero que fuese apto para continuar ese culto.» Los teólogos y los legisladores, reconociendo estas verdades, dan al matrimonio dos fines: la satisfacción regular de las relaciones sexuales y la procreación de hijos. Olvidan enteramente su fin social, en cuanto a nosotros el más importante en el estado de civilización hacia el que nos encaminamos y en el que la sociabilidad adquiere su justa supremacía sobre la animalidad. El casamiento debe tender más cada vez a convertirse en la más absoluta e íntima conformidad de dos individuos de diferente sexo, unidos uno a otro por el amor.

La institución de la familia tiene por fin, antes que todo, satisfacer los intereses personales, las necesidades orgánicas, los instintos sexuales, maternal y educador, moralizados y purificados por la evolución histórica y por su destino puramente social. Los instintos egoístas encuentran en esta forma su plena satisfamilia, sirviendo el desenvolvimiento superior en las relaciones domésticas entre los cónyuges o entre padres e hijos, de transición natural a los instintos altruístas que interesan

directamente al progreso de la humanidad. La familia es, por lo tanto, la fuente de los sentimientos generosos y dignos que nos señalan nuestra relación permanente y la dependencia natural del conjunto del orden humano, y que regulan el comportamiento moral de cada uno para con sus semejantes y para con la sociedad en general. El hombre perfecciona en el seno de la familia sus sentimientos protectores y sus aptitudes para la vida activa e intelectual; al mismo tiempo, la mujer, desenvolviendo las cualidades afectivas que la caracterizan, cultiva la bondad, la consagración, la ternura, el cariño, tanto al esposo como a los hijos; y estos últimos, por la veneración, por el respeto y por la sumisión hacia sus progenitores, adquieren bellas cualidades morales.

Siendo el hogar doméstico el agente principal de todos los progresos humanos, ya desde el punto de vista físico, ya desde el punto de vista moral o intelectual, fué al mismo tiempo la sede de donde partieron todas las transformaciones y modificaciones políticas, porque fué siempre allí donde los ciudadanos conquistaron las condiciones de superioridad que les levantó y distinguió en la sociedad. La unión proviniente de los mismos hábitos, costumbres, usos y creencias, tienen siempre su origen en la comunidad primitiva del hogar. La monogamia perfecta, basada en el amor y efectuada por toda la vida, esto es, unión exclusiva y perfecta, debe ser el ideal de la familia. Hacia ese ideal vemos marchar a todos los pueblos cultos a través de todos los contratiempos, de todas las vicisitudes que tuvieron que vencer para llegar al grado presente de la civilización occidental. La evolución

particular de la familia realizóse en esta dirección, como la evolución general de los elegidos entre los humanos se ha efectuado en el sentido de una gran federación, que más pronto o más tarde ha de establecerse necesariamente dando unidad consciente a los varios ramos de la civilización indoeuropea, ya que no se extienda a toda la humanidad. La familia, como célula orgánica de la sociedad, sólo alcanzará su grado máximo de perfección cuando los pueblos hayan llegado a su pleno desenvolvimiento social y político.

Esa síntesis social y política hacia la que caminamos, forzosamente ha de ir precedida de una síntesis moral, así como de una síntesis intelectual. La síntesis intelectual es la que se halla más próxima a una solución; los incalculables progresos científicos de los últimos cinco siglos, permitieron que Augusto Comte pudiere fundar de un modo definitivo la gerarquía de los conocimientos humanos; fué el primer paso para la creación normal del nuevo poder espiritual que procura substituir a las religiones y congregar en un creencia única, en una fe puramente filosófica, todo el género humano, llevando así a cabo el pensamiento propagado por las religiones proselíticas.

Esta nueva síntesis, actuando sobre los sentimientos, incita al perfeccionamiento moral por la subordinación regular de los instintos egoistas a los instintos altruistas o de la personalidad a la sociabilidad. La familia será el agente principal de esta transformación por el gran desenvolvimiento dado a los afectos domésticos o a los instintos ego-altruistas, según la frase de Heriberto Spencer. El afecto

conyugal se convertirá en la piedra de toque con que se evalúe la elevación moral de cada uno, porque quien no fuese capaz de unirse íntimamente a persona escogida para compañera perpetua de penalidades, alegrías y pesares, no ofrecerá garantía alguna de interés simpático por la humanidad, sentimiento inmensamente más abstracto que otro cualquiera. La síntesis social y positiva depende, por lo tanto, del perfeccionamiento moral de la familia. El paso del espíritu filosófico o de la mentalidad humana de la fase teológica a la fase positiva, corresponde en la vida social al paso del estado militar al estado industrial, siendo acompañada y precedida de una progresión idéntica en la vida afectiva, primero personal, después doméstica y por último verdaderamente social. El sexo femenino fué el motor indispensable de esta transformación moral por su acción altamente benéfica y saludable sobre el hombre en la vida de familia; las diferencias naturales comprobadas entre los sexos, disponen de un modo fatal a la mujer para este papel civilizador, porque las necesidades morales como observó Letourneau, mucho más enérgicas en la mujer que en el hombre, «son el eje de su existencia y probablemente le impedirán siempre luchar con el campo de la inteligencia». La profunda intimidad entre dos seres de sexo diferente alcanza todo su valor moral por no poder existir entre ellos, dada la variedad de funciones, cualquiera rivalidad, por pasajera e insignificante que sea. En cuanto el hombre trabaja para el bien común, cualquiera que sea su función social, oficio, arte o profesión—cumple a la mujer recompensarle con una afec-

ción inalterable sus esfuerzos intelectuales y al propio tiempo prepararse mediante una buena higiene física y moral, con una educación y una instrucción saludable, para procrear con obediencia a las leyes de la herencia, hijos capaces de contribuir eficazmente al aumento de los progresos humanos, por su desarrollo físico, moral e intelectual.

Para la organización de la familia conviene partir de la amplia libertad de casamiento y de la facultad del divorcio, limitado todo tan sólo por los dictados del buen sentido público, de la opinión moralizadora de la gran masa popular. El hombre y la mujer son igualmente libres y responsables de sus actos ante la sociedad; deben tener idénticos derechos, o mejor, los deberes de cada individuo, varón o hembra, para con sus semejantes derivan de la equivalencia fundamental de todos los seres que constituyen el género humano. La especialidad de funciones entre los sexos y hasta entre todos los hombres en nada altera la noción positiva de la igualdad humana. La dignidad social, proclamada por Augusto Comte, ennoblece las profesiones más simples, porque la sociabilidad moderna reviste todas las actividades parciales del mismo carácter de funciones públicas. Cada cual deberá ocupar el lugar que le corresponde con arreglo a sus aptitudes naturales, sin la intervención injusta del azar, del nacimiento o de la fortuna. Hombres y mujeres, todos sin distinción, tienen ante sí abierta la gran liza para los combates por la existencia; ahí el *struggle for life* de Darvin toma un carácter enteramente pacífico, en los que serán vencedores los que más se distingan por sus cualidades físicas, intelec-

tuales y sobre todo morales. Naturalmente, las aptitudes regulares de la mujer, debidas a su constitución fisiológica y desarrolladas durante la larga marcha histórica de la humanidad, llevarála en el porvenir a la vida interior del hogar, con preferencia a luchar con el hombre en el campo de los trabajos manuales y de la inteligencia. En compensación tiene ella incontestable superioridad en la existencia afectiva y moral. Por lo tanto, si muy raramente sobresaldrá la mujer en las ciencias o en filosofía, como Sofía Germain, por el contrario, podrá con frecuencia conquistar un nombre eminente en bellas artes y, particularmente, en poesía o en literatura. Sus aptitudes afectivas dispónenla de un modo particular a las concepciones artísticas, en que predomina el sentimiento. Por ese motivo vimos destacarse en el decurso del pasado siglo una George Sand entre los novelistas idealistas, una George Elliot entre los novelistas naturalistas, una Luisa Ackermann entre los poetas de la moderna escuela.

La igualdad de todas las funciones desde el punto de vista social, tiene por legítima consecuencia la emancipación del sexo femenino, por la gradual disminución de su inferioridad política y doméstica, sin caer, con todo, en la exageración contraria, como desgraciadamente sucede en América del Norte, donde a veces llega la mujer a adquirir extraordinarios derechos sobre el sexo fuerte, por la transformación de ciertas concesiones de delicadeza en actos de verdadera obligación, como observa H. Spencer. La mujer y el hombre, iguales ante la sociedad, deberán estimarse y respetarse mutuamente, sin tener una ni otra parte

la idea de soberanía despótica o de sujeción humillante. El amor propiamente dicho, es incompatible con cualquiera preocupación o preconcepto de desigualdad entre los dos seres que se estiman, porque cada uno encarna, por decirlo así, las cualidades ideales que la seducen la mente en el otro a quien se consagra de corazón. He ahí el dicho popular bien verdadero: «*Quien ama lo feo, bonito le parece*». Un atractivo acaso bastante insignificante, es muchas veces motivo sobrado para que idealmente se acumulen en la persona amada, todos los encantos, todos los devaneos, todas las ambiciones de una imaginación exaltada. La belleza física, el mérito intelectual o la delicadeza de sentimientos, son de ordinario los móviles del amor, y a proporción que la sociedad ha ido avanzando estos atractivos recíprocos del varón hacia la mujer y de ella hacia él, adquirieron mayor desarrollo, conquistaron mayor influencia, de modo que el ideal moderno de belleza y de perfección depende cada vez más del conjunto de las cualidades físicas, intelectuales y morales.

La unión sexual sin estar fundada en el amor, representa un mal, hasta un peligro para la especie, porque las condiciones en que se efectúa, originan una pésima reproducción. El casamiento o la conjunción, conviértese «en un acto antisocial, inmoral, malo», como dice Alfredo Naquet, mientras que si el hombre «por el contrario se une al ser que ama, obedece a las leyes de la selección natural, realiza un acto eminentemente bueno y moral. Cuando menos, continúa, esta conclusión es necesaria hasta el día en que se puedan determinar científicamente las mejores condiciones

posibles de reproducción. Hasta entonces, el amor debe ser nuestro guía.» Sería absurdo por demasiadamente hipotético entrar en consideraciones más detalladas sobre el porvenir de la mujer y del casamiento; nos limitamos a indicar la dirección que la humanidad parece seguir en su marcha. Todo lo demás sería caer en el campo de las divagaciones, del puro idealismo metafísico.

Tratamos del perfeccionamiento del amor conyugal, sentimiento espontáneo que es la base de la institución de la familia. Los sentimientos que necesariamente acompañan su perpetuación, no son menos susceptibles de alcanzar mayor desarrollo dentro de un régimen positivo, del que alcanzaron en los tiempos antiguos y hasta en los modernos. El amor paterno y materno desarrollaráse libremente sin las trabas de un convencionalismo autoritario, resto de un viejo sistema de familia en la que el padre era el generador, el señor y, en fin, el propietario de la prole durante todo el período de su vida. La madre tiene a su cargo la crianza y la educación de los hijos; el padre, como director espiritual, debe guiarles en los primeros pasos en la vida activa y como consejero afectuoso iluminarles el camino que tienen que recorrer. Por su parte, los hijos consagrarán a sus padres un amor desinteresado, debido al reconocimiento de los beneficios transmitidos de generación en generación, han de consagrarles una veneración, una estima respetuosa mucho más digna y noble que la consagrada por la antigüedad a todos los predecesores.

La gran crisis contemporánea desorganizó excesivamente la subordinación de los hijos a

los padres. La excesiva libertad que desde la infancia conceden muchos individuos a sus descendientes trajo funestas consecuencias no sólo para cada uno de ellos en particular, si que también en general para toda la sociedad. Comte y Spencer entre muchos otros autores modernos, proclamaron la necesidad de ejercitar por una educación sistemática la actividad y los placeres de la infancia antes de desarrollar la actividad y los placeres de la vida adulta, cuya precocidad origina invariablemente perniciosos resultados, tanto físicos como morales. Sólo en el seno de la familia pueden los hijos recibir una educación conveniente y apropiada para desarrollar los sentidos y las facultades y al propio tiempo disciplinar las pasiones mediante una rígida moral, enseñada más por el ejemplo que por las palabras. La instrucción elemental, enteramente científica y la misma para todos los individuos sin distinción de sexos o de clases, será dada en común en las aulas públicas por profesores para ello habilitados. Los jóvenes, no obstante, no irán a recibir la instrucción, la noción clara y positiva de las cosas, sin que hayan sido cultivados previamente por la educación materna. Esta educación es la que forma los caracteres y crea las individualidades. «A la verdad, escribe Augusto Comte, el positivismo llama abiertamente a sus adeptos teóricos o prácticos, al dominio espiritual o temporal que exige el desenvolvimiento de la regeneración humana. Pero su necesario ascendiente sólo puede descansar en una verdadera superioridad de corazón, de ingenio y de carácter, suponiendo una preparación difícil y prescribiendo una conducta personal, do-

méstica y cívica, siempre conforme el tipo normal que proclama.»

El mejoramiento de las condiciones generales nos permite esperar enormes progresos, porque la elevación moral e intelectual de los individuos, hácelos cada vez más aptos para el ejercicio de sus deberes, como miembros de la familia y de la sociedad. Las mejores condiciones en que se habrán encontrado los progenitores, irán elevando sucesivamente las generaciones que les sigan. De esta suerte, de día en día, el afecto de los hijos a los padres tiende a desenvolverse y a arraigarse como una legítima compensación de los cuidados de éstos hacia aquéllos durante la infancia y la adolescencia. Si en la actualidad parece haberse debilitado ese sentimiento de afecto y de veneración por la vejez, bastante fuerte en los tiempos antiguos, ello es debido a la crisis occidental de que todavía no nos fué posible salir. El sistema económico predominante en el presente estado social contribuyó más que cualquiera otro a debilitar los lazos de simpatía que deben unir los adultos a los ancianos, sus progenitores. El régimen de la herencia lleva muchas veces a los hijos, desgraciadamente, a desear en secreto la muerte de los padres, en vez de ambicionar la prolongación de sus días. Este hecho inmoral altera tristemente las relaciones entre padres e hijos.

En el sentido moral de la civilización—como dice Comte—, «despues de recibir una educacion completa, éstos no deben esperar de aquéllos, cualquiera que sea su fortuna, más que el auxilio indispensable para la honrosa inauguración de la carrera que escogieran.»

A la transformación de la familia va, por lo tanto, unida la transformación de la propiedad, así como la transformación de las ideas religiosas. Vimos esta solidaridad durante toda la marcha de la civilización romana. A la disolución anárquica que trabaja en el seno de la familia, corresponde la disolución no menos anárquica de la propiedad que produce el régimen económico inmoralísimo de nuestros días con la explotación de las mujeres y de los niños en las capas inferiores y con la caza de las herencias y de los bien retribuídos empleos públicos en las capas superiores.

Conviene no olvidar que toda la riqueza es de origen social y, por lo tanto, que su aplicación debe ser también en provecho de la colectividad. Si el progreso humano ha consistido en que la humanidad haya vencido y suplantado gradualmente la animalidad, el progreso social hase efectuado en el sentido de anteponer el interés de todos a los intereses particulares de cada uno. La consecuencia lógica de este doble movimiento, individual y social, fué siempre el desarrollo de los instintos altruístas y la restricción y la disciplina moral de los instintos egoístas. Los efectos generales déjanse sentir en todo el orden social. Los fenómenos económicos no podían ser una excepción, y, por lo tanto, sobre ellos actúan las mismas leyes que presiden a las transformaciones de la existencia colectiva. Conocida la dirección de la curva trazada por la humanidad a través del tiempo, puédense indicar los puntos más próximos en que necesariamente ha de tocar. La armonía plena de la aptitud individual de la doctrina positiva

con su eficacia moral y social, debe ser comprobada por una experiencia continua.

La decrepitud absoluta del militarismo al paso que el industrialismo conquista de día en día mayor importancia, acaba con la inferioridad política y doméstica de la mujer, equiparándola al hombre tanto por la plena libertad de escoger su destino, como por la conciencia de igual dignidad humana de todas las funciones ante la conveniencia de la sociedad en general. Mas el noble precepto positivista de que el *hombre debe sostener a la mujer*, deducido lógicamente de la marcha de los progresos humanos, encuentra ciertamente su aplicación normal en el nuevo régimen social que se anuncia. Y este será uno de los principales principios económicos de las sociedades futuras que tiene en su favor la fuerza de las circunstancias y de una moral enteramente positiva. La cooperación voluntaria del hombre y de la mujer ha de efectuarse en condiciones productivas que satisfagan a ambas partes, tanto la intelectual y activa como la puramente afectiva. El completo desarrollo de ésta es incompatible con los cuidados y los trabajos de la vida propia del sexo masculino. Por lo tanto, compete a cada uno ganar para sí, para su mujer, para sus hijos, por ser jóvenes, y, finalmente, para sus propios padres en la vejez o enfermos. *Vivir para otro*, otro precepto positivista, encuentra su inmediata aplicación en el seno de la familia, de donde más tarde se elevará a la existencia social.

De esta suerte, si el hombre vive, trabaja y gana para la mujer, recibe de ella la dulce influencia, el afectuoso cariño de madre o de esposa, de hija o de hermana, y sobre que esa

es la recompensa de sus sacrificios, la afección pura y desinteresada por el hombre.

¿Qué más podemos añadir que la hermosa frase de Naquet con que terminamos el presente capítulo?

«La reconstitución de la familia es el punto de partida de la renovación futura de la humanidad».

FIN

Noticia bibliográfica

Rumores Vulcánicos.
Vibraçoes do Seculo.
A Familia.
Os Padres.
Lyra Camoneana.
Cantares de amor.
Progressos do espirito humano.
Luiz de Camoês e a Nacionalidade portugueza.
Os Jesuitas.
Comte e o positivismo.
Ensaios sobre a evoluçâo da humanidade.
Principios de philosophia positiva.
A Biblia Moderna ou a terra e a humanidade segundo a scienca.
Questâo literaria: O Ensino da historia nos lyceus.
Sciencia e philosophia.
Projecto de un programa federalista radical pera o partido republicano portuguez.
Theophilo Braga e a sua obra.
Poetas brasileiros.
Interosos nacionaes: O Ensino publico; O Trabalho nacional; As colonias.
A Crise: Estudo sobre a situaçao politica, financera, económica e moral da Naçao portuguesa nas suas relaçoes con a crise general contemporánea.

CASA EDITORIAL Publicaciones de la Escuela Moderna
Cortes, 478 · BARCELONA · Teléfono 3598

BIBLIOTECA POPULAR
LOS GRANDES PENSADORES

TOMOS PUBLICADOS

(PRIMERA SERIE)

Victor Hugo	Páginas Escogidas	
F. Pí y Margall	Las Clases Jornaleras	
Voltaire	Miscelanea Filosófica	
P. J. Proudhon	La Propiedad	
F. Laurent	Crítica del Cristianismo	
Eduardo Benot	Temas Varios	
Eliseo Reclus	El Hombre y la Tierra (fragmentos)	
E. Renan y M. Berthelot	Las ciencias históricas y las ciencias naturales	
Emilio Zola	Crítica Social	
J. Michelet	De los Jesuitas	
Camilo Flammarión	La Vida	
Diderot	La Religiosa	

(SEGUNDA SERIE)

F. Lamennais	Palabras de un creyente	
P. Kropotkine	Palabras de un rebelde	
J. J. Rousseau	El contrato social	
H. Spencer	Creación y evolución	
J. Jaurés	El Socialismo	
Stuart Mill	El utilitarismo	
C. Volney	Las ruinas de Palmira	Tomo I
»	Las ruinas de Palmira	Tomo II
Ch. Darwin	El hombre y su origen	
L. Tolstoy	La gran tragedia	
Teixeira Bastos	La Familia	
Salmerón y Pí Margall	La Internacional	

PRECIO DE CADA TOMO 50 CÉNTIMOS

EN PREPARACIÓN

F. Pí Margall, El Cristianismo y la Monarquia.—*Dr. H. Thuliè*, Las Estériles adoradas.—*C. Dickens*, La batalla de la vida.—*Maquiavelo*, El príncipe.—*L. de Comercein*, Semblanzas - Mirabeau.—*Ciceron*, De la República.—*Luis Vives*, Introducción a la Filosofia.—*Mirabeau*, Discursos.—*E. Hæckel*, Las treinta bases del Monismo.—*Mme. Cremencia Royer*, Anatomia del bien y del mal.

TOMOS ENCUADERNADOS

Las dos series publicadas divididas en elegantes volúmenes conteniendo 6 tomos cada uno encuadernados con lujosas tapas a varias tintas, se venden a 4 Ptas. cada volúmen.

Cada tomo separadamente encuadernado con tapas de tela inglesa, se vende a una peseta.

Cada serie de doce tomos, en rústica, CINCO PESETAS.